



**Universidad Autónoma Metropolitana**  
*Unidad Iztapalapa*

---

**ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS TENDENCIAS  
ELECTORALES EN EL ESTADO DE MÉXICO 1993 – 2003..**

T E S I N A  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN  
C I E N C I A P O L Í T I C A  
P R E S E N T A N

**ELOY GRIFALDO DÍAZ.**

**MATRÍCULA: 99221208**

**WILFRIDO MONTERO HERNÁNDEZ**

**MATRÍCULA: 99221215**

---

**ASESOR:  
LIC. VALERIANO  
RAMÍREZ MEDINA**

---

**LECTOR:  
MTRO. MIGUEL  
GONZALEZ MADRID**

***ES DIFÍCIL COMENZAR, PERO LO QUE IMPULSA, ES QUE AL TERMINO EL ESFUERZO EMPRENDIDO EN ELLO SEA RECOMPENSADO.***

***A AQUELLOS QUE HICIERON POSIBLE, ALENTARON Y PERMITIERON ESTE TRABAJO.***

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>ANTECEDENTES.....</b>	<b>8</b>

## **CAPITULO I. SISTEMA ELECTORAL, SISTEMA DE PARTIDOS Y SISTEMA POLÍTICO.**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>19</b>
<b>1.1 SISTEMA POLÍTICO.....</b>	<b>19</b>
<b>1.2 ELECCIONES.....</b>	<b>21</b>
<b>1.3 SISTEMA DE PARTIDOS.....</b>	<b>25</b>
<b>1.4 SISTEMAS ELECTORALES.....</b>	<b>29</b>

## **CAPITULO II. VARIABLES DEL ANÁLISIS COMPARATIVO.**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>33</b>
<b>2.1 COMPETIVIDAD. ....</b>	<b>33</b>
<b>2.2 VOLATILIDAD ELECTORAL.....</b>	<b>35</b>
<b>2.3 RITMO DE CAMBIO.....</b>	<b>37</b>
<b>2.4 VOTACIÓN HISTORICA .....</b>	<b>38</b>

## **CAPITULO III. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR 1993-1999 Y 1999-2005.**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>39</b>
<b>3.1 ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL PERIODO 1993-1999.....</b>	<b>43</b>
<b>3.2 ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL PERIODO 1999-2005.....</b>	<b>49</b>

## **CAPÍTULO IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES PARA EL CONGRESO LOCAL.**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>56</b>
<b>4.1 ELECCIONES PARA EL CONGRESO LOCAL 1993-1996.....</b>	<b>59</b>
<b>4.2 ELECCIONES PARA EL CONGRESO LOCAL 1996 -2000. ....</b>	<b>65</b>
<b>4.3 ELECCIONES PARA EL CONGRESO LOCAL 2000 – 2003 .....</b>	<b>70</b>

## **CAPÍTULO V. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS.**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>75</b>
<b>5.1 ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS 1993- 1996.....</b>	<b>79</b>
<b>5.2 ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS 1996 – 2000.....</b>	<b>85</b>
<b>5.3 ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS 2000- 2003 .....</b>	<b>90</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>98</b>

## INTRODUCCIÓN

En México las elecciones se han convertido en el parte aguas de la democracia. La democracia para muchos estudiosos puede esquematizarse de muchas maneras y formas, pero este no es nuestro fin y no pretendemos abordar la tarea realizada por teóricos importantes como Sartori<sup>1</sup>, Duverger<sup>2</sup>, etc. En este pequeño cometido hemos utilizado el trabajo de estos teóricos y tratamos de hacer un análisis comparativo y esquemático de los procesos electorales del Estado de México, en los años de 1993 al 2003, ya que representan la transformación de la competencia electoral a nivel estatal como federal.

El objetivo de este trabajo es mostrar el desarrollo gradual de las tendencias electorales en los procesos electorales de 1993, 1996, 2000, y 2003 en el Estado de México, las que representan un nuevo marco de competencia denominado tripartita<sup>3</sup>, que ha evolucionado sin existir alternancia política en el ejecutivo, pero sí en los gobiernos municipales y el congreso local; son incluso parte de los cambios a nivel nacional. Sin embargo, cabe decir que las elecciones y los procesos políticos en el Estado de México no representan un terreno o laboratorio de pruebas que permitan anticipar las tendencias electorales que se desarrollan en la región. Si no que existen diversos elementos que permiten afirmar que esto no es así.

---

<sup>1</sup> El texto de Teoría de la Democracia de Sartori expone puntos interesantes y culminantes sobre lo que el autor define como democracia.

<sup>2</sup> Para Duverger la democracia es un régimen en el cual los gobernantes son elegidos por los gobernados por medio de elecciones sinceras y libres.

<sup>3</sup> Este marco de competencia electoral denominado tripartita, se define como el marco de competencia entre tres partidos. A diferencia de elecciones anteriores que habían demostrado que la competencia electoral era hegemónica hasta 1993 o en algunos distritos o ayuntamientos llegaba a ser bipartita.

**A la pregunta ¿por qué el Estado de México?, responderemos que es debido a dos cuestiones: la primera es que los estudios a nivel local son escasos y han estado un poco en el olvido; por lo cual nos ha interesado sobre manera destacar la importancia que tienen las reformas electorales en el nivel local y que nos podrán dar bases para entender nuestra realidad nacional. La segunda, es que el Estado de México es una de las entidades donde no ha existido alternancia a nivel gobernador.**

**Ya que nuestra investigación se refiere a procesos electorales, consideramos necesario proporcionar un marco teórico preliminar en el capítulo I, en el cuál se expondrán los antecedentes más significativos de las reformas electorales de nuestro país, para explicar luego lo que son sistemas electorales, sistema político, las elecciones y el sistema de partidos.**

**Abordaremos el sistema político y los diferentes elementos que lo componen. También se analizara cómo influye en la conformación de los sistemas electorales. Se dará la definición de partido político y se destacará la importancia del mismo como instrumento de participación de los gobernados.**

**Por otro lado, se pretende mostrar la inserción de los partidos políticos a través de las elecciones en los sistemas electorales legítimos, para así llevar a cabo el juego político en los sistemas políticos.**

**En el capítulo II, se hará un revisión de los elementos analíticos que componen este trabajo, es decir, se analizarán las características de competitividad, volatilidad electoral, ritmo de cambio, votación histórica, que mostrarán y justificarán las líneas de investigación a seguir en esta búsqueda.**

**En el capítulo III, IV y V, haremos una revisión de los cambios más importantes registrados en las elecciones para gobernador, congreso local y federal, además de ayuntamientos en el Estado de México en el periodo de 1993 y 2000, con base en las características señaladas en el capítulo anterior, destacando el peso de la dinámica electoral en las tendencias del sistema de partidos a nivel local.**

## **ANTECEDENTES.**

Actualmente nuestro país es considerado como un régimen democrático, pero para poder lograrlo, nuestro país tuvo que recurrir a una serie de transformaciones institucionales que se plasmaron en varias reformas electorales a lo largo del siglo XX. Dichas transformaciones han permitido contar con un sistema que le brinda legitimidad a los procesos electorales, dando mayor legalidad a los gobernantes y a las instituciones que rigen y que los postularon.

Desde el termino de la revolución en 1917, hasta entrada la década de los 30's , el sistema político estuvo caracterizado por un multipartidismo excesivamente atomizado y un predominio del ámbito local compuesto principalmente por partidos locales pequeños, organizados en muchas ocasiones para una sola elección y desechos con la mayor facilidad al término de está. Los partidos y las leyes electorales giraban en torno de los grandes caciques y caudillos regionales. Igualmente la vigilancia electoral se encontraba en manos y para beneficio de esos personajes.

En 1933, tras la transformación del Partido Nacional Revolucionario, se lleva a cabo el primer proceso de reforma electoral de la posrevolución. Las medidas que se toman en ese momento son la disolución de los partidos adherentes (partidos pequeños) y la centralización gradual de las estancias electorales. Y aunque este proceso de centralización -que se dio en principio con el surgimiento del PNR, posteriormente con el PRM y finalmente con el PRI- sirvió para evitar la excesiva atomización



partidista y en cierto sentido, para terminar con intereses regionales, deteniendo la evolución del incipiente sistema de partidos rumbo a un sistema competitivo.

Este proceso de centralización queda terminado en el año de 1946. En ese año se promulga la Ley Federal Electoral y quedan plenamente centralizados la organización y la vigilancia de los comicios federales.

La tercera reforma importante se da en el año de 1963, donde se abre levemente la representación opositora en el congreso. La reforma otorgaba 5 diputados a aquellos partidos políticos que rebasaran el 2.5% de la votación nacional emitida. Además, por cada punto porcentual adicional, se les asignaba unos diputados más hasta 20. Si este número de diputados fuese rebasado por la vía de mayoría relativa, las prerrogativas de representación proporcional quedaban anuladas automáticamente. Además, la misma ley establecía que se perderían aquellos lugares en el congreso que no fueran ocupados por sus respectivos partidos, lo que debilitaba la tendencia antisistema de muchos de los partidos de oposición.

Podemos atribuirle la debilidad opositora, a las condiciones del sistema político de México en ese momento. Cabe señalar que a pesar de que existiera una verdadera oposición, ésta era considerablemente débil. La concentración casi total de las tendencias políticas al interior de un solo partido hacia que las diferencias políticas se dirimieran al interior de este, y no entre todos los partidos. Esto, obviamente se reflejaba en un sistema electoral poco competitivo.

Desde que Duverger presentó su libro “los partidos políticos”,<sup>4</sup> ha existido una larga tradición de estudiosos que creen que la relación entre el sistema de partidos y el sistema electoral no es unidireccional, sino recíproca. Es así que, bajo esta lectura, podemos decir que no sólo el sistema de partidos por tener un partido hegemónico evitaba el ascenso electoral de los demás partidos, sino que de hecho existía un sistema electoral que desincentivaba cualquier crecimiento de los partidos pequeños.

Como ejemplo de lo dicho anteriormente podemos notar que ya para 1973, según Molinar Hocasitas<sup>5</sup>, 20 % de la población era pluralista, la cual no evitó que todos los votos válidos para la presidencia en 1976 favorecieran a un solo candidato, el del PRI, José López Portillo. Esto muestra cómo a pesar de existir una considerable oposición en la población, ésta canalizaba sus demandas por otras vías distintas a la electoral, incluyendo la vía antisistema. Así pues, el sistema electoral estaba incapacitado para reflejar la pluralidad de opinión y de tendencias que existían de facto en nuestro país. Además, debemos reconocer la existencia de prácticas poco compatibles con la democracia, como la distribución del tipo “salamandra” o “gerrymandering” y la fácil manipulación de la votación rural.

El sistema político mexicano había buscado dos condiciones en su vida política: el mantenimiento del control político y la legitimación por medio de la existencia de los partidos de oposición. Las elecciones presidenciales de 1976, si bien cumplían con el primer requisito, no lo hacían con el segundo. La concurrencia de un solo candidato

---

<sup>4</sup> Duverger, Maurice: 1996; p. 231.

<sup>5</sup> Molinar Horcaditas, Juan: 1991; p. 143.

ponía en entredicho la eficiencia del sistema electoral. Esto orillo a que en 1977 se llevara a cabo una nueva reforma que redujera de manera importante esta tendencia.

La reforma política federal de 1977 introdujo con mayor ahínco el sistema de representación proporcional, elevando el número de diputados de 300 a 400, dejando esos cien escaños de más para uso de dicho sistema. Se redujo el umbral de 2.5 % a 1.5 %, y se introdujo el registro condicionado para aquellos partidos como porcentaje mínimo para el registro de partidos, se estableció un sistema de de insaculación para composición de los consejos locales y distritales, se concentró definitivamente la función de vigilancia y procedimientos electorales en la Comisión Federal Electoral, se introdujo la figura de “asociación política” y se consideró a los partidos como entidades de interés público.

Dentro de está reforma se planteó también la composición del Consejo General de la CEF; la integración de de éste, que antes correspondía casi en su totalidad al Partido Revolucionario Institucional y al gobierno, dio cabida a todos los partidos de opción con registro. Así pues, el Consejo estaba integrado por un consejero por partido político, un diputado, un senador, el secretario de Gobernación y un notario. Esta composición tuvo que ser modificada posteriormente, ya que el equilibrio logrado ponía en peligro, o al menos en tensión, el control del gobierno y el PRI sobre el Consejo. Se impulso a tal nivel el equilibrio dentro del Consejo, que el gobierno y el PRI tuvieron que devolverle al PARM (partido tradicionalmente adherido al gobierno en turno) su registro, a pesar de no contar con el 1.5% en la elección anterior (1982).

Por el contrario, se le negó el registro al Partido Social Demócrata, aunque contaba con todos los requisitos.

Para 1986, el Consejo estaría solamente integrado por los tres partidos más importantes. La proporción de votos dentro del Consejo iría en relación con la elección anterior. De esta manera el gobierno y el PRI recuperaban por un buen tiempo el control sobre el consejo General de C.F.E.

En el periodo de 89–90, se llevó a cabo otra nueva reforma, consensada entre el PRI y el PAN. En esta se reorganizaron nuevamente los órganos electorales y se creó un nuevo registro de electores. Se introdujo el sistema profesional electoral y se trató de fortalecer la independencia del Tribunal Federal Electoral. Pero esta reforma introducía también fórmulas que sobre-representaban al partido mayoritario y dificultaban el juego de los partidos minoritarios. Por ejemplo, se estableció una cláusula que aseguraba automáticamente la mayoría absoluta dentro del Congreso al partido con más votación. Además, en contra de cualquier tendencia que apuntara hacia la democracia se prohibieron las candidaturas comunes y se elevaron las restricciones para la formación de coaliciones. Estas reformas se establecieron debido al peligro que significó para el partido mayoritario las candidaturas comunes a favor de Cuauhtémoc Cárdenas en las elecciones federales de 1988.

En 1993 – 94 se llevó a cabo otra reforma. En ésta, se ampliaban los tiempos para que los partidos revisaran las listas nominales de electores, tan cuestionadas en las

elecciones anteriores.<sup>6</sup> Se elevó de dos a tres el número de senadores por entidad federativa: dos por mayoría relativa y uno asignado a la primera minoría. Este sería solo un paso transitorio para elevar en el futuro de tres a cuatro senadores: tres por mayoría relativa y uno a primera minoría. Desapareció la auto calificación de los legisladores, cediendo esta labor al Tribunal Federal Electoral. Se modificó levemente la forma de asignación de escaños en la Cámara de Diputados, sin terminar con la sobre representación excesiva del partido mayoritario, se reguló con más exactitud el financiamiento de los partidos. Se equilibró la composición del Consejo General del IFE (6 Consejeros ciudadanos elegidos por mayoría calificada de la Cámara de diputados y un presidente que era el secretario de gobernación. También se equilibraron de forma parecida tanto los consejeros locales como los distritales. La selección de los funcionarios de casilla se hacía por doble insaculación. Se reguló la presencia de observadores tanto nacionales como extranjeros, se reglamentó la publicación de encuestas y se redujeron los desequilibrios y ampliaron los tiempos en los medios de comunicación. Además se introdujeron los delitos electorales en el código penal. Sin embargo, se mantuvieron las restricciones a las candidaturas comunes y coaliciones. La designación del director del IFE y del Fiscal Especial siguió en manos del Poder Ejecutivo y se mantuvo la distritación anterior. La desigualdad de trato en los medios de comunicación informativos (particularmente en los noticieros) si bien se redujo, no desapareció totalmente. Por último, cabe agregar que aunque se establecieron topes a los gastos de campaña, estos siguieron siendo muy altos.

---

<sup>6</sup> Becerra Chavéz, pablo Javier, Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de salinas”. En polís 94. pag 139-160.

**La reforma de 1996 con todo ya no pudo ser resultado del consenso de todos los partidos políticos. La nueva integración del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva del IFE, los cambios en el financiamiento, los toques de campaña, el acceso a los medios de comunicación y a la nueva lógica de funcionamiento del Tribunal Electoral, constituyeron un marco institucional y operativo en el cual se pudieron expresar los nuevos niveles de la competencia partidaria.**

**La reforma de 1996 introdujo modificaciones relevantes en la integración del Consejo General del IFE, en virtud de las cuales el Consejero Presidente y los ocho Consejeros Electorales, designados por la Cámara de Diputados por mayoría calificada a propuesta de los grupos parlamentarios de la máxima instancia electoral, pues solamente ellos tienen derecho de voz y voto en el Consejo General.**

**Es así, que la reforma de 1996 desarrolló entre las atribuciones del Consejo General, la de formar comisiones especializadas de seguimiento del trabajo del área ejecutiva, lo cual, aunado a la exigencia legal de que los consejeros se dediquen de tiempo completo a sus funciones electorales, permitió que el Consejo incidiera de manera directa en la organización del proceso electoral en su conjunto.**

**De esta manera se formaron las cinco comisiones previstas por el nuevo COFIPE, más otras dos, integradas exclusivamente por los consejeros electorales y los respectivos directores ejecutivos en calidad de secretarios técnicos:**

- 1.- De Fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas.**
- 2.- De prerrogativas, partido político y radiodifusión.**
- 3.- De organización electoral.**
- 4.- De servicio profesional electoral;**
- 5.- De capacitación electoral y educación cívica;**
- 6.- De administración;**
- 7.- De auditoria.**

**Respecto al papel que jugó el IFE en los estados y en los distritos, nos encontramos que en los ámbitos distritales y locales se integraron los respectivos consejeros electorales a propuesta de los consejeros del nivel inmediatamente superior, a diferencia del sistema anterior que partía de las propuestas de las juntas respectivas. Además, se formó una comisión de consejeros del Consejo General, para recibir y evaluar las impugnaciones de los partidos contra consejeros presidentes locales y distritales, con la finalidad de producir cambios necesarios.**

**Respecto al registro de electores, observamos que el padrón electoral y la lista nominal de electores, objeto de fuertes impugnaciones en el pasado, ya no constituyeron materia de controversia. En 1997 la presencia de Clara Jusidman al frente de la Dirección del Registro Federal de Electores dio una considerable dosis de confianza a los partidos opositores en lo que respecta al padrón y a la lista nominal de electores.**

La redistribución anterior a la reforma de 1996 desarrollo los trabajos de redistribución con la finalidad de que los comicios de 1997 se llevaran a cabo en el marco de distritos electorales más coherentes con los cambios demográficos. En julio de 1996 se aprobó por unanimidad la nueva distritación, que eliminaba las fragantes desigualdades en el número de habitantes presentes en el anterior. La nueva distritación trato de acercar lo más posible el tamaño de los nuevos distritos a la nueva medida poblacional distrital (270, 832) con una posibilidad de variación.

Las nuevas condiciones institucionales de competencia aspectos de suma importancia como la cuestión del financiamiento. La reforma de 1996 introdujo un esquema basado en dos principios: el primero postula la preeminencia del financiamiento público sobre el privado; el segundo establece una combinación de los criterios de proporcional (70%) e igualitario (30%) en la asignación del financiamiento público.

También en los medios de comunicación se amplio considerablemente el tiempo que por prerrogativa de ley corresponde a los partidos, estableciendo también la combinación 70% / 30% y la obligación de transmitir los programas respectivos en los horarios de mayor audiencia, aunque el COFIPE no establece sanción en caso de incumplimiento de esta disposición.

Otro detalle importante que se integraba era la de resultados electorales oportunos. Aunado a las condiciones técnicas y materiales se sumo la puesta en marcha del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que a unas cuantas horas



de cerradas las casillas, a la una de la mañana del lunes 7 de julio pudo ofrecer resultados confiables del 52% de las casillas instaladas en el país.

La justicia electoral fue una de las modificaciones más relevantes introducidas por la reforma de 1996 se refiere al nuevo papel del tribunal Electoral, ahora incorporado al Poder Judicial de la Federación (TEPJF). El nuevo TEPJF es ya la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, tanto de los comicios federales (diputados, senadores y ahora presidente de la república), como de los locales (actuando como última instancia por encima de autoridades y tribunales locales).

Una nueva integración de las cámaras se consolidó el 6 de julio de 1997, donde se encontraron en juego 500 escaños de la cámara de diputados, 300 electos por mayoría relativa y 200 de representación proporcional, y solamente 32 en la cámara de senadores, cuya cuarta parte se elige por RP, novedad introducida por la reforma de 1996. Esto significaba que se disputaba la mayoría en la primera zona del Poder Legislativo mexicano y solamente la posibilidad de moderar la mayoría que ya tenía el PRI en la segunda, debido a que en 1994 se había elegido a 96 senadores, de los cuales 64 correspondían a la fórmula de mayoría, y todos ganados por el PRI, y 32 a la primera minoría, 24 de los cuales correspondían al PAN y 8 al PRD.

La reforma electoral de 1996 introdujo una novedad. Esta consistió en rediseñar la fórmula de asignación de las diputaciones de RP, estableciendo un límite superior al partido mayoritario, el 60% del total de la cámara (300 diputados sobre un total de 500) y un margen máximo de sobre representación de ocho puntos porcentuales.

**La reforma de 1996 también introdujo una novedad en la integración de la cámara de senadores, en virtud de la cual una cuarta parte de la misma se elige ahora por representación proporcional. De esta manera, la cámara alta se integra por tres principios de elección: dos por cada entidad para la mayoría (64 senadores), uno por entidad para la primera minoría (32) y la resta 32 de RP electos en una sola circunscripción nominal.**

# **CAPITULO I.**

## **SISTEMA POLÍTICO, ELECCIONES, SISTEMA DE PARTIDOS Y SISTEMA ELECTORAL .**

### **INTRODUCCIÓN.**

Puesto que nuestra investigación se refiere a procesos electorales electorales, consideramos necesario proporcionar un marco teórico, en el cual se explicara lo que son el sistema político, el sistema de partidos y el sistema electoral en México. Además, entendemos que es muy importante realizar un recuento breve de cómo se da la transición política en México. Si entendemos lo que ha sucedido en el ámbito nacional, nos será más fácil comprender lo que pasa al interior de la entidad.

#### **1.1 SISTEMA POLÍTICO.**

En este apartado definiremos lo que es el sistema político, analizando la participación que tiene éste en los sistemas electorales, en las elecciones y en los partidos políticos.

Por sistema político vamos a entender la conjunto de instituciones , de grupos y de procesos políticos caracterizados por un cierto grado de interdependencia recíproca destinada a lograr que los intereses que enfrentan a los diversos grupos se mantengan en límites pacíficos, buscando así la estabilidad y el mantenimiento del sistema social vigente.

El sistema político ha llevado a cabo múltiples reformas electorales en los últimos sesenta años, que han pretendido subsanar estas irregularidades. Cabe destacar, por un lado, que algunas de estas reformas abren espacios para la competencia equitativa de los partidos y, por otro, obstaculizan las posibilidades de una verdadera competencia.

Al respecto David Easton menciona que los sistemas políticos siempre se encuentran en tensión constante, la cual enfrentan transformándose. En ese sentido, podemos observar la actuación de los diferentes grupos sociales, la participación de los partidos políticos y el comportamiento de los sistemas electorales, aunque el sistema electoral, claro está, no cambia sólo por la tensión del sistema político; estos se desenvuelven y cambian por diferentes circunstancias.

Lo que conviene tomar en cuenta es que el Estado no siempre es neutral, ni satisface las necesidades de un grupo determinado; necesariamente al satisfacer a uno perjudica a otro. Es por esto que los diferentes grupos de la sociedad luchan por obtener el poder para así tener representación. De ahí que la oposición desempeñe un papel importante en esta lucha. Claro está que no es con la fuerza con lo que logra obtenerla; lo fundamental para obtener este poder es obtenerlo por medio de la elección, como la única vía legítima para acceder a éste.

En la peculiaridad del caso mexicano observamos que por mucho tiempo, las elecciones no garantizaron el acceso al poder, de ahí que hayamos decidido analizar

**cómo evolucionó en nuestro país el marco electoral respecto a como garantizar a las oposiciones una competencia más equilibrada en todos los ámbitos.**

**En este sentido los partidos políticos son una pieza esencial en el desarrollo del juego político, ya que de ellos, de sus relaciones, del sistema electoral que manejen y del tipo de sistema en donde se desarrollen se desprenderán un sin fin de situaciones de suma importancia, entendiendo como partido político un elemento que se organiza en su interior para conquistar el sistema político, que establece un claro papel de canal de comunicación entre la sociedad que participa activa o pasivamente y el gobierno. Siendo su principal fin el colocar a sus candidatos en los puestos de representación cumpliendo con el principio de darle legitimidad al poder gubernamental a través de las elecciones.**

## **1.2 ELECCIONES.**

**Las elecciones constituyen un verdadero laboratorio para los analistas, ya que son el mecanismo por excelencia para la participación ciudadana.**

**De lo anterior se desprende la importancia de entender a las elecciones como un instrumento para designar a los gobernantes, en ellas, el enfrentamiento entre grupos sociales por el poder político, se canaliza en una lucha pacífica. “las elecciones configuran el canal más adecuado para vincular la organización política con la participación de amplios sectores de la población, de modo que está puede canalizarse por vías institucionales y en esa medida preservar la estabilidad política y el orden**

social”.<sup>7</sup> El objetivo de las elecciones debe ser expresar la pluralidad política e ideológica de los diferentes partidos.

En la elección como instrumento legitimador esta implícito el concepto de oposición, la cual más que un factor de conservación política es un agente de cambios. Aunque cabe resaltar que no todas las elecciones son competitivas, a veces sólo cumplen una función de tipo simbólico, el voto de la ciudadanía no es respetado y los comicios que se desarrollan solamente son el disfraz para imponer a un candidato, es este caso la dinámica de la oposición en una elección no competitiva se ve frenada.

Las elecciones competitivas se caracterizan por:

- a) El enfrentamiento entre varios candidatos que representan diferentes opiniones y programas políticos distintos.
- b) Por la libertad de elección, vinculada con el principio de elección secreta, que se garantiza con la emisión del voto secreto.
- c) Por el proceso electoral que comprende el procedimiento de emisión del voto, es decir, al de distribución.
- d) Por la “decisión en el tiempo”: que significa que ni la decisión ni libertad electoral de los sufragante quedará supeditada a las elecciones posteriores.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> Crespo, José Antonio: 1997; p. 29.

<sup>8</sup> Diether, Nohlen: 1981; p. 22.

**En las elecciones no competitivas el elector no tiene libertad alguna, ni en la presentación de la candidatura, ni en la selección.**

**Por regla general, las elecciones competitivas son propias de los regímenes democráticos, mientras que las no competitivas son opuestas a los principios de democracia occidental y se dan en regímenes sin pluralismo político, en los que se restringe casi su eliminación.**

**Es prudente resaltar que la elección debe cumplir con ciertas funciones para garantizar la limpieza y neutralidad del proceso y de los resultados. En palabras de José Antonio Crespo, “para que en unas elecciones se garantice la limpieza, debe de ponerse en disputa los distintos cargos en todos los niveles, hasta alcanzar el poder gubernamental, puesto que es en él en el que recae la mayor proporción de autoridad, aún cuando el poder se encuentre distribuido entre varios organismos e instituciones. Bajo esta lógica, el sufragio debe emitirse enteramente libre por los ciudadanos y su voluntad debe respetarse”.<sup>9</sup>**

**Dicho lo anterior podemos señalar que las elecciones para llegar a cumplirse cabalmente deben de tener establecidas reglas definidas e igualitarias, ya que su papel es muy importante como instrumento legitimador en el juego político. Es este punto encontramos que la existencia de la democracia está condicionada por la presencia de**

---

<sup>9</sup> Crespo: 1997; p.30.

**unas elecciones legítimas y debidamente vigiladas por el órgano encargado de regulación.<sup>10</sup>**

**En síntesis, para que se puedan establecer reglas, debe existir un consenso básico y éste se da solamente desde nuestro punto de vista cuando se abren las posibilidades para desarrollar la diversidad de fórmulas políticas existentes e incluso formas de gobierno. Sólo en ese sentido se dará un avance de la oposición y un desarrollo de los sistemas electorales.**

**Después de estudiar el sistema político y las elecciones, nos parece conveniente analizar al partido político, ya que éste, al ser un elemento que se organiza en su interior para conquistar el sistema político, establece su claro papel de canal entre la sociedad y el gobierno, siendo su principal fin colocar a sus candidatos en los puestos de representación cumpliendo el principio de darle legitimidad al poder gubernamental a través de las elecciones.**

**Hay que destacar al partido político cómo un medio de expresión de los diferentes sectores de la población. Para fines de este trabajo, resaltaremos que el partido es el instrumento privilegiado de organización política y de comunicación entre los electores y las aspiraciones de gobierno que representan los candidatos.**

---

<sup>10</sup> En el caso del Estado de México, encontramos un órgano regulador como el IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y del IFE (Instituto Federal Electoral), además de contar con un código electoral para la entidad.



**El partido debe tener una ideología y objetivos bien definidos, ya que está obligado a reconocerse en la contienda electoral, aceptando que es leal al sistema político y por lo tanto reconocerse en el campo electoral y aceptar que solo en él se encuentran mecanismos básicos de poder, debe reconocer al sistema electoral en el que se desenvuelve, así como las fórmulas que se utilizan en el mismo para que de esta forma se dé una legítima obtención de los puestos de representación y de gobierno.**

### **1.3 SISTEMA DE PARTIDOS.**

**Entenderemos al sistema de partidos como el espacio de competencia leal entre partidos orientado hacia la obtención y el ejercicio del poder político.<sup>11</sup> En otras palabras, el sistema de partidos podría ser entendido como el conjunto de reglas o principios para la dirección de los partidos políticos. En este sentido encontramos que el análisis sistemático nos va a ofrecer relevantes contribuciones respecto a como explicar, compara y valorar de alguna manera los principales aspectos de la multiforme realidad política.**

**Duverger al referirse al sistema de partido destaca el elemento numérico, como clasificador y ordenador del mismo sistema; de acuerdo al número de partidos que encierra cada sistema se va ha encontrar la siguiente clasificación: en aquellos sistemas en los que existe un solo partido se está hablando de unipartidismo; en los sistemas en donde se encuentren dos partidos, se le denominara bipartidismo; y en aquellos en donde coexisten tres o más partidos se clasificara como multipartidismo.**

---

<sup>11</sup> Valdés, Leonardo: 1997; p. 29.

**Esta clasificación nos va a ayudar a conocer si existe un mayor o menor fraccionamiento en una sociedad, es decir, si el poder político se concentra en un determinado grupo político o se concentra en un grupo polarizado de organizaciones políticas.**

**Asimismo, dependiendo del número de partidos que tenga el sistema, se definirán los tipos de sistema electoral que se utilizan durante los periodos de elecciones, pero eso no es todo, ya que también Duverger toma en consideración el tipo de régimen político del que se está hablando porque esto hará variar al sistema de partidos y al sistema electoral.**

**Estos criterios numéricos de Duverger se complementan con la investigación de Giovanni Sartori, que toma en cuenta el criterio cualitativo. Para Sartori el sistema de partidos se divide en competitivos y no competitivos.**

**Se puede hablar de que existe competitividad cuando dos o más partidos consiguen resultados aproximados y se disputan hasta el final los resultados, en otras palabras, hay alternancia en el poder, y su característica principal desde nuestro punto de vista es que el poder se encuentre en juego.**

**Un sistema es competitivo si y sólo si el poder se encuentra en disputa entre dos o más partidos en el marco de elecciones libres, equitativas y honestas, hay competitividad siempre que existe alternancia en el poder.**

El criterio para considerar a un partido importante es el siguiente: que tenga presencia electoral, la cual se ve reflejada en el parlamento; debe tener posibilidades de hacer coalición y tener la capacidad de hacer chantaje, a su vez debe de afectar la táctica de la competencia.

Dentro de los sistemas competitivos se encuentra el bipartidismo (dos partidos importantes; el pluralismo moderado (de tres a cinco partidos importantes); el pluralismo polarizado (de seis a ocho partidos importantes); y los sistemas de partidos predominantes.

- **Sistema Bipartidista:** es aquel en el que, del conjunto de partidos políticos, sólo sobresalen dos y entre ellos se produce con frecuencia la alternancia en el poder. Se caracteriza por los siguientes aspectos: a) dos partidos se encuentran en condiciones de competir por la mayoría absoluta de escaños, b) uno de los partidos logra conseguir una mayoría parlamentaria, c) hay una alternancia en el poder político.<sup>12</sup>
  
- **Pluralismo Moderado:** este tipo de sistema carece de partidos antisistema importantes y todos los partidos se orientan hacia el gobierno, esto es, están disponibles para coaliciones gubernamentales por lo que toda la oposición estará de un lado, ya sea de izquierda o derecha. Se caracteriza por los siguientes aspectos: 1) Una distancia ideológica relativamente pequeña entre

---

<sup>12</sup> Sartori, Giovanni: 1994, pp.237.

sus partidarios importantes. 2) Una configuración de coalición bipolar. 3) Una competencia centripeta.<sup>13</sup>

- **Pluralismo Polarizado:** en este sistema participan entre cinco y ocho partidos importantes, existe un alto nivel de fragmentación entre los partidos, por diferentes ideológicas. Se caracteriza principalmente por: 1) Tiene partidos antisistema importantes; 2) la opinión pública está polarizada, etc.
- **El Partido Dominante:** es aquel en el que un solo partido es importante, en el marco de elecciones libres y creíbles, esta rodeado por otros partidos que no poseen capacidad de coalición.

Cuando hablamos de sistema no competitivo, nos referimos a aquel en el que no se permiten elecciones disputadas, ya que no existen las posibilidades reales de que partidos opositores puedan tener una participación política real ni de dominio. En este sistema no existe una competencia real porque solo hay un partido predominante, los demás partidos son subordinados.

Esta situación de no competitividad se produce con la existencia de un partido único o un partido hegemónico, ya que pueden existir muchos partidos que son subsanados sin una real participación. Una de las características del partido hegemónico es la existencia de un partido político fuerte, sin embargo exhibe una periferia de partidos pequeños secundarios considerados de segunda clase.

---

<sup>13</sup> Sartori, Giovanni : 1994, p. 225.

**Por último dentro de los sistemas unipartidistas encontramos tres tipos: el totalitario. El autoritario y el pragmático.**

#### **1.4 SISTEMAS ELECTORALES.**

**En este último apartado abordaremos el tema del sistema electoral, por la gran influencia que tiene en el proceso electoral y en el sistema de partidos.**

**En palabras de Sartori “los sistemas electorales son los que determinan el modo en que los votos se transforman en curules y por consiguiente afectan la conducta del votante. Además influyen sobre si el elector vota por un partido o una persona”.<sup>14</sup>**

**En base a esta definición podemos entender a los sistemas electorales como la estructura jurídica que determina las pautas de competencia entre los partidos, del mismo modo podemos que el sistema electoral es de gran importancia para la comprensión de la realidad política de los diferentes países, se puede decir que es un termómetro de legalidad de la vida política. Aunque es necesario señalar, que si bien, el sistema electoral es una variable potencialmente influyente en el sistema político, no es una variable determinante en su desarrollo político, ya que no podemos pasar por alto los factores económicos, políticos, sociales y culturales.**

---

<sup>14</sup> Sartori, Giovanni, 1994, p. 15

Un sistema electoral lo que pretende es reflejar de la manera más clara la voluntad del electorado, es decir, sus preferencias en torno a quien lo represente y sobre todo regular los procedimientos de las diferentes etapas del proceso electoral. Hay tres modalidades básicas en que se divide el sistema electoral:

- a) **Mayoría Relativa:** se aplica en distritos uninominales, es decir en las partes en las que se divide un país para elegir a un solo representante popular. El candidato que ha obtenido más votos en la lección gana; y absoluta: resulta electo aquel candidato que obtiene más el 50% de los votos emitidos en la primera vuelta, si ninguno de los candidatos elegidos obtiene la mayoría absoluta se realiza una segunda vuelta.

Una de las ventajas que encontramos en este sistema es su simplicidad, sobre todo cuando se eligen órganos personales como sucede en la elección del Presidente, ya que este sistema proporciona certeza en la designación del ganador. Dicha simplicidad, conduce a menudo a una estabilidad en los gobiernos emanados de estos sistemas electorales.

Pero dentro de los inconvenientes de este sistema encontramos efectos de subrepresentación y sobrerrepresentación, ya que un partido que cuente con mayoría (absoluta o relativa) puede acaparar todos los cargos en disputa, dejando a los demás partidos subrepresentados.

- b) **Representación Proporcional:** En este sistema se asigna a cada partido tantos representantes como correspondan a la proporción de su fuerza electoral, es decir, a determinado número de votos que obtenga cada

partido le corresponde igual número de representantes en los órganos legislativos y de gobierno. Este sistema se utiliza con frecuencia en circunstancias plurinominales.<sup>15</sup>

Los sistemas de representación proporcional, requieren distritos con varios representantes: es frecuente que los sistemas de representación proporcional sean sistemas de listas que le presenten al votante, los nombres de los candidatos de los partidos. Las listas pueden ser:

- 1) cerradas, lo que significa que se eligen los candidatos en el orden determinado por el partido, y
- 2) abiertas, lo que significa que no hay un orden de rango predeterminado y se deja a los votantes expresar una o varias preferencias.

Si bien, el objetivo principal de la representación proporcional es el de atenuar la sobrerrepresentación y subrepresentación, ésta no se encuentra exenta de inconvenientes, por lo que de alguna manera la llevan a no cumplir del todo su objetivo, existen también ventajas y desventajas en este tipo de escrutinio.

Dentro de las desventajas encontramos que el sistema, al fijar un número mínimo de votación discrimina entre los partidos que tienen derecho a

---

<sup>15</sup> A nivel nacional y local han adoptado parte de este método.

participar en el reparto proporcional y los que no lo tienen. Otra de las desventajas según Leonardo Valdés, es lo concerniente al orden en las listas de candidatos, ya que la mayoría de las veces es establecido básicamente por los dirigentes de los partidos políticos. Así el ciudadano pierde en realidad el derecho a elegir a su propio representante; su adhesión es a un partido, a un programa, más que a un candidato determinado. Esta situación lleva a que se rompa el vínculo entre representante y representado.

Una de las ventajas que nos ofrece este sistema es que se puede encontrar, un mayor número de partidos en el parlamento, debido que la representación al ser proporcional al número de votos es más justa y de alguna manera garantiza la representación de las minorías.

- c) **Sistemas Mixtos**: en este sistema, se mezcla elementos de los dos sistemas ya analizados (de mayoría y de representación proporcional). Debido a que las posibilidades de combinación son considerables, el sistema mixto no siempre representara la mitad de representación proporcional y la mitad del sistema mayoritario; ya que en los diferentes países es donde se aplica esta fórmula, la voluntad de los organismos parlamentarios pueden manipular de acuerdo como mejor les parezca este sistema.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> México es el mejor ejemplo de este sistema. Señalemos por ejemplo la elección de la Cámara de diputados que elige 300 diputados de mayoría y 200 de representación proporcional.



## **CAPITULO II**

### **VARIABLES DEL ANÁLISIS COMPARATIVO.**

#### **INTRODUCCIÓN.**

Dentro de la comparación que pretendemos hacer, sabemos que las técnicas por medio de las cuales se analizan los resultados, son una aportación de la ingeniería, en su parte de mecánica electoral. Esta rama especializada, adopto formulas basadas en símbolos, las letras principalmente, que representan un dato numérico. Cada una de las técnicas siguientes interpreta los resultados electorales, de forma diferente, con la finalidad de proporcionarnos un sustento estadístico-matemático por el cual guiar nuestras aseveraciones encontradas en su aplicación.<sup>17</sup>

#### **2.1COMPETITIVIDAD.**

La competitividad electoral es un indicador porcentual que una variable tiene respecto a la otra. Así se obtiene una variable ganadora en resultados y otra perdedora. El resultado de aplicar la fórmula es saber el margen de la victoria

Al aplicar la fórmula a los resultados electorales, el margen de victoria es el partido que obtiene una posición o lugar al integrar el conteo final, es decir, quien tiene más porcentaje de la votación y así sucesivamente.

**La formula de competitividad es la siguiente**

---

<sup>17</sup> Este método también fue utilizado recientemente por la revista “EL Cotidiano” de Noviembre - Diciembre del 2003.

$$M = V_{1er} - V_{2do}.$$

**M:** margen de victoria.

**V 1er:** porcentaje de la variable que obtuvo más votación

**V 2do:** porcentaje de la variable que le sigue a la que obtiene mayor votación.

En la aplicación de esta fórmula, en los resultados electorales se tiene que realizar una previa enumeración de los partidos y sus lugares primero, segundo y así sucesivamente hasta terminar.

El establecimiento de los niveles de competitividad es el siguiente:

<b>PARAMETRO DE LA VOTACIÓN</b>	<b>NIVEL DE COMPETITIVIDAD.</b>
<b>0.00% hasta 10.00%</b>	<b>Alta Competitividad.</b>
<b>10.01 hasta 20.00%</b>	<b>Media Competitividad.</b>
<b>20.01 % hasta 30.00%</b>	<b>Baja Competitividad.</b>
<b>30.01% en adelante</b>	<b>Nula Competitividad.</b>

Los resultados que se obtiene por la utilización de la fórmula, apoyan la condición de elecciones competidas para calificar que existe una democracia, y existe en cualquier país que se desee.

## **2.2VOLATILIDAD ELECTORAL**

**La volatilidad es la diferencia porcentual que tiene una variable de un año a otro. Se tiene que establecer un año de datos base, teniendo en cuenta el más actual y definir el año anterior al indicado como base. La diferencia entre esta operación es la volatilidad de la variable que se estudia.**

**Traducida en términos electorales, la variable es el partido político que se analiza, el año base es la elección más actual, para este propósito es el año de 2003 y el año anterior, es la elección de 2000. Para realizar la operación se utilizan los porcentajes obtenidos por el partido político en las dos elecciones que se analizan. Se puede aplicar esta técnica para cualquier periodo de elecciones, siempre y cuando la formula se utilice de la formula correcta.**

**La formula de volatilidad se integra por los siguientes símbolos**

$$M = Vi \circ Vf$$

**El significado de cada una de las partes que integran la formula son:**

**M: grado de volatilidad o estabilidad.**

**Vi: porcentaje de la variable del año base.**

**Vf: porcentaje de la variable en el año anterior al año base.**

**La interpretación de los resultados, nos proporciona el grado de estabilidad que tiene una respecto a dos indicadores proporcionados por los dos años distintitos. Al aplicar la formula, el signo que resulta es positivo o negativo. El signo positivo indica que la variable tuvo un saldo favorable o superávit y el signo negativo indica un resultado desfavorable para la variable.**

**La tabla siguiente nos proporciona los parámetros de porcentajes para establecer la volatilidad.**

<b>PARAMETRO DE PORCENTAJES</b>	<b>VOLATILIDAD</b>
<b>0.00% hasta 10.00%</b>	<b>Volatilidad Estable.</b>
<b>10.01 hasta 20.00%</b>	<b>Volatilidad de Poca Inestabilidad.</b>
<b>20.01 % hasta 30.00%</b>	<b>Volatilidad de Media Inestabilidad.</b>
<b>30.01% en adelante</b>	<b>Volatilidad Inestable.</b>

**En el caso de los resultados electorales para el partido político, el grado de estabilidad indica que su porcentaje de votación se encuentra dentro de los rangos de volatilidad dependiendo del resultado de aplicar la formula.**

En esta formula no importa el signo que tiene el resultado de la operación de la misma. Su objetivo es saber la estabilidad electoral que presentan los partidos políticos en las elecciones.

### **2.3 RITMO DE CAMBIO.**

El ritmo de cambio es el aumento o disminución del porcentaje de votación que tiene un partido político respecto de una elección con otra. Es decir, se toma en cuenta una votación absoluta obtenida de una elección base, que siempre es la más actual y se saca su porcentaje obtenido mediante una regla de tres. Posteriormente, se realiza el mismo procedimiento para la elección anterior. Se resta el porcentaje de votación del año previo, al porcentaje de votación del más actual.

La formula utilizada es la misma para sacar volatilidad, pero aquí si importa el signo con que resulto la operación.

El resultado obtenido se interpreta de la forma siguiente: si encontramos una solución con un signo positivo, el ritmo de cambio es de saldo favorable para el partido político, si no fuera así, negativo en este caso, ese saldo es desfavorable.

El objetivo es saber que tanto un partido puede mantener su ritmo de cambio positivo entre una y otra votación, y si no resulta, nos proporciona un indicador favorable o desfavorable de las actividades de los partidos políticos en y fuera de las campañas electorales.

## **2.4 VOTACIÓN HISTORICA.**

**La votación histórica es el resultado de la investigación de resultados electorales de diferentes años que se presentan en un concentrado, en forma de tabla para el mejor entendimiento. La finalidad es para sustentar los análisis realizados para cada una de las entidades.**

## **CAPITULO III**

### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR 1993-1999 Y 1999-2005.**

#### **INTRODUCCIÓN.**

Durante 1986 se realizaron elecciones en 15 estados de la República, en 12 de ellos se eligieron gobernadores. El PRI, de acuerdo con la costumbre ganó en todas y cada una de las contiendas. Sin embargo, los conflictos no se dejaron esperar. El más importante de ellos se desarrolló en las elecciones de julio de 1986 en Chihuahua. En esa oportunidad fueron elegidos gobernador, diputados locales y ayuntamientos en el estado norteco. De nuevo el PAN se estableció como el más fuerte adversario del partido gubernamental. Los panistas alegaban fraude electoral en su contra. EL Colegio Electoral de Chihuahua argumentó que ese partido no había aportado pruebas suficientes para fundamentar sus demandas y le reconoció el triunfo en un sólo municipio: Nuevo Casas Grandes. El caso llegó a la Comisión de derechos humanos de la OEA, ante la cual el PAN presentó su denuncia. Nada afectó, sin embargo el resultado oficial de los comicios.

El panorama en 1987 fue radicalmente distinto. Se realizaron elecciones en ocho estados de la República; en siete de ellos se renovó el poder ejecutivo local. El Estado de México, fue el único donde se presentaron algunos problemas para el partido gubernamental. Como parte de su estrategia de unidad, los partidos de izquierda, realizaron en ese estado un proceso de elección primaria de su candidato para gobernador y lograron que tres partidos con registro y una organización local – el

**PSUM y el PMT en proceso de difusión, el PRT y el Partido de los Trabajadores Zapatistas, la organización local- postulaban al mismo candidato. Este hecho elevó las expectativas de esos partidos y llamó la atención de la opinión pública. Se consideraba que las elecciones mexiquenses serían el acontecimiento electoral más importante previo a la elección presidencial de 1988. En términos de resultados, los comicios en el Estado de México no se apartaron de la norma histórica. EL PRI obtuvo el 63.6% de la votación, mientras que el PAN alcanzó el 9.8% y el candidato de la izquierda unificada el 8.9%.**

**Sobre la elección de 1988 mucho se ha escrito y mucho podríamos decir. Desde cierta óptica se le considera un punto de crisis del antiguo sistema de partido hegemónico. Desde otra perspectiva se le ubica como un momento de arranque de un complejo proceso de transición democrática. Se admite desde estas dos posiciones, que ya para 1988 y a partir de entonces, las elecciones han cobrado una centralidad política que antes no tenían y que ahora representan pieza fundamental del régimen político y foco de atención de la opinión pública.**

**Los partidos que participaron en las elecciones para gobernador en 1993 en el Estado de México, fueron nueve y presentaron los siguientes candidatos: Luis Felipe Bravo Mena (PAN); Emilio Chuayfett Chemor (PRI); Magdalena Luis Miranda (PPS); Alejandro Encinas Rodríguez (PRD); Juan Manuel Pelayo PFCRN); Gonzalo Cedillo Valdés (PARM); Pedro Vargas García (PT); y Natalia Escudero Barrera.**



Las elecciones de 1993 se realizaron bajo una intensa lluvia que caía sobre todo el estado el 4 de julio. Las elecciones en general fueron tranquilas. Sólo hubo incidentes en Apaxco donde algunos panistas inconformes con el presidente municipal priísta impidieron la votación y quemaron las urnas en 7 casillas en las cuales la elección fue suspendida y en Tejupilco, donde hubo golpes entre priístas y perredistas y la quema de una urna.<sup>18</sup>

Hacia la medianoche del 4 de julio, el PRI, con base en resultados preliminares, proclamó ganador a su candidato. Horas después en conferencia de prensa conjunta, los candidatos del PAN y el PRD opinaron que los comicios "no reunieron las condiciones elecciones esenciales de legalidad, certeza e imparcialidad", y afirmaron que "la legitimidad de la elección estaba gravemente afectada por la competencia desigual, inequitativa y por ende, antidemocrática", por lo cual exigieron su anulación.<sup>19</sup> Con posterioridad al proceso electoral se presentaron 39 recursos de queja ante el Tribunal en lo Contencioso Electoral (TECE). La mayoría de ellos presentados por el PRD. Aunque finalmente el 18 de julio el Congreso Estatal declararon gobernador electo a Chuayfett Chemor con 39 votos del PRI, del PFCRN, del PARM y un independiente; votaron en contra 15 diputados del PAN y el PRD; los diputados del PPS y del PDM se excusaron de votar, por descontento por el procedimiento.

---

<sup>18</sup> Leonardo Valdés (Coordinador): 1994; p. 34.

<sup>19</sup> Ídem; p. 35.

Así, las elecciones para gobernador en el Estado de México reflejan a simple vista, la permanencia en el poder de un partido predominante como el PRI, con ligeras relevancias de oposición. Ya dentro de las elecciones de 1999 encontramos a una oposición fuerte y con posibilidades de crear coaliciones que pudieran haber derrocado al PRI. En algunos casos se planteó durante la campaña, que definitivamente no fructificaron. Dentro de esta misma elección, el PRI resultó el más dañado ya que su votación cayó de manera estrepitosa de un 19.95 %, su votación 1999 con respecto a la de 1993.

El escenario de 1999 se presentaba con grandes aspiraciones para la oposición. EL PAN- PVEM, liderados por José Luis Durán y el PRD con Higinio Martínez vacilaron y coquetearon con una posible alianza para enfrentarse a esas elecciones para gobernador, lo que hubiera dado el triunfo de manera contundente frente al PRI. La alianza entre estos dos partidos no se dio y el triunfo perteneció al PRI liderado por Arturo Montiel aún gobernador de la entidad, con un ventaja del 6.95 % respecto al segundo lugar ocupado por el PAN. Aunque, como lo señala Andrés Cervantes “este último partido no dejó de impugnar la elecciones y señalar que las elecciones habían sido un triunfo fraguado por las estrategias ilegales del PRI”.<sup>20</sup>

Lo que esto arroja, es que las elecciones para gobernador del 2005 presentaron un escenario de coyuntura a través del cambio de poder de un partido a otro. Ya que, vaticinando que el PRI en el Estado de México no es mayoría y la oposición lo es, con alrededor del 58 %, según las elecciones de 1999, encontramos elementos claves para

---

<sup>20</sup> Andrés Cervantes Varela: 1999; p. 28.

esta transición, pues como se reflejara la oposición ha estado encontrando y ganado espacios, abatiendo lo que se denomina partido dominante.

### **3.1 ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL PERIODO 1993-1999.**

Las elecciones para gobernador realizadas en el Estado de México, el 4 de julio de 1993, dio el triunfo al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que alcanzo el mayor número de votos (casi dos millones) en la historia de la entidad, en unos comicios en que el padrón electoral y el total de votos emitidos alcanzaron su máximo histórico.

Estas victorias, deben ser analizadas en un marco caracterizado por una tendencia caracterizada por la erosión del priismo mexiquense, que alcanzo su punto más bajo en las elecciones presidenciales de 1988 y su significativa recuperación a partir de las elecciones municipales en 1990. Dada la importancia electoral y política del Estado de México, se entiende que sea prioritario para el PRI y el gobierno federal asegurar mayorías amplias a su favor en la entidad, así como un gobierno local tranquilo y ajeno a las crisis políticas. Esto es precisamente lo que no se logró en la última mitad de los años ochenta. En primer lugar, en 1988 el Frente Democrático Nacional, con 48.4% de los votos mexiquenses, derroto ampliamente al PRI que solo obtuvo 28.4%. Dicha derrota electoral permitió pensar a no pocos analistas que la oposición podría obtener triunfos electorales significativos en lo sucesivo, lo que no sucedió por lo menos según las cifras oficiales.

En 1993, para afianzar su recuperación electoral y evitar pugnas dentro de la clase dirigente local, el PRI seleccionó como su candidato a gobernador a un hombre con una trayectoria política importante y con vinculaciones sólidas en la entidad: Emilio Chuayfett Chemor. La persona y la trayectoria del candidato, su oferta política, una costosa y omnipresente campaña electoral –según el PAN y el PRD- y una importante alquimia electoral dieron el triunfo al PRI con 58.3% de los votos emitidos.

Ya dentro de los resultados de las elecciones de 1993, no encontramos grandes cambios. El partido predominante es el PRI que arrasa materialmente con el 62.36% de la votación, mientras que la oposición gana algunos espacios, posesionándose ya en el mapa de competencia.

CUADRO 1													
RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN 1993.													
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO													
SUMA	557009	1949356	48601	271977	80508	32626	29896	29455	112823	13816	3126067	225918	3351985
PORCENTAJE	17.82%	62.36 %	1.55%	8.70%	2.58 %	1.04%	0.96%	0.94%	3.16%	0.44 %	93.26%	6.74 %	100%

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**a) VOLATILIDAD.**

Uno de los aspectos, que nos pueden permitir analizar con mayor certeza, qué fue lo sucedió en el pasado proceso electoral de 1987 es el indicador de volatilidad. Con este instrumento podemos apreciar en qué espacios se dieron los cambios más radicales del electorado. En particular, los cambios que determinaron un escenario de diferente respecto a la elección del año de 1987. Dentro de los marco del análisis comparativo nos encontramos que entre 1987 y 1993 los partidos político mostraron una volatilidad estable, esto es, que el parámetro de medición de la volatilidad electoral se encuentra entre 0.00% y el 10.00% de diferencia de votación para estos. Los marcos en que los partidos atraen o repelen a sus votantes son muy escasos o poco relevantes en este periodo. Es decir, la volatilidad en esta elección no se presento de manera significativa, ya que no se observa ningún cambio importante.

<b>CUADRO 2</b>			
<b>VOLATILIDAD DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN 1993.</b>			
<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1993</b>	<b>Porcentaje anterior 1987</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
<b>PRI</b>	<b>62.36 %</b>	<b>63.5 %</b>	<b>1.14 Estable</b>
<b>PAN</b>	<b>17.82 %</b>	<b>9.8%</b>	<b>8.02 Estable</b>
<b>PRD/PCM</b>	<b>8.70 %</b>	<b>9.0%</b>	<b>0.3 Estable</b>
<b>PVEM</b>	<b>3.61 %</b>	<b>-</b>	<b>3.61 Estable</b>
<b>PFCRN</b>	<b>2.58 %</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.28 Estable</b>
<b>PPS</b>	<b>1.55 %</b>	<b>1.9%</b>	<b>0.35 Estable</b>
<b>PARM</b>	<b>1.04 %</b>	<b>0.6%</b>	<b>0.44 Estable</b>
<b>PDM</b>	<b>0.96 %</b>	<b>2.2%</b>	<b>1.24 Estable</b>
<b>PT</b>	<b>0.94 %</b>	<b>-</b>	<b>.94 Estable</b>
<b>OTROS</b>	<b>0.44 %</b>	<b>-</b>	<b>.44 Estable</b>

Fuente: Elaborado con base en datos del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y del Centro de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Iztapalapa.

**b) COMPETITIVIDAD.**

Uno de los temas más recurrentes en nuestro tiempo y el más complejo en las elecciones es la competitividad y los distintos niveles o grados en los que se desarrolla la disputa entre las diferentes fuerzas políticas. La competitividad de las elecciones de 1993, como lo muestra el cuadro 2, fue nula con respecto al primer lugar del PRI y su segundo competidor que es el PAN, se observa pues que existe un triunfo contundente de un partido sobre los demás. Es decir, se vive es un sistema de partidos dominante, liderado por el PRI, pero sin dejar fuera partidos satélites que hacen el juego político sin llegar a amenazarlo y permitir que este sistema de partidos se convierta en hegemónico. La alta competitividad, que nos muestra el cuadro 2, es en función que tienen los partidos satélites a excepción de PAN y el PRD. Es decir, son el camuflaje perfecto, que permite a observadores incautos indicar el grado de competencia en el sistema de partidos, por el número de partidos y no por el número escaños alcanzados. Permitiendo así calificar al sistema de pluralista y no de dominante y hasta hegemónico.

<b>CUADRO 3</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN 1993.</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN DE 1993</b>	<b>COMPETITIVIDAD.</b>
1er	PRI	62.36 %	44.54 % NULA COMPETITIVIDAD
2do	PAN	17.82 %	9.12 ALTA COMPETITIVIDAD.
3er	PRD	8.70 %	5.09 % ALTA COMPETITIVIDAD
4to	PVEM	3.61 %	1.03 % ALTA COMPETITIVIDAD
5to	PFCRN	2.58 %	1.03 % ALTA COMPETITIVIDAD
6to	PPS	1.55 %	0.51 % ALTA COMPETITIVIDAD

7mo	PARM	1.04 %	0.08 % ALTA COMPETITIVIDAD
8vo	PDM	0.96 %	0.02 % ALTA COMPETITIVIDAD
9no	PT	0.94 %	0.5 % ALTA COMPETITIVIDAD
10mo	OTROS	0.44 %	

Fuente: Elaborado con base en datos del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**c) RITMO DE CAMBIO.**

El ritmo de cambio nos muestra grandes rasgos la efectividad de un partido. Es decir, la capacidad de retener, perder o ganar votos respecto a una elección anterior. Al respecto el cuadro 3, nos muestra al PRI con un porcentaje negativo de -1.14% de 1993 respecto a 1987. Lo que indica que la entidad provocó ligeros retrocesos en la votación priísta. Respecto al PAN, nos encontramos que es el gran ganador en la elección de 1993, ya que tiene grandes avances de alrededor del 8.02% respecto a la elección de 1987. Así mismo, encontramos en igual situación al PVEM con un 3.61% y al PFCRN con 1.28%, aunque con diferentes características los dos, pero con triunfos valiosos.

<b>CUADRO 4</b>					
<b>RITMO DE CAMBIO DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN 1993.</b>					
<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1993.</b>	<b>% DE 1993.</b>	<b>VOTACIÓN<sup>21</sup> ABSOLUTA 1987.</b>	<b>% DE 1987.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
<b>PRI</b>	<b>1949356</b>	<b>62.36 %</b>		<b>63.5 %</b>	<b>-1.14 % Negativo</b>
<b>PAN</b>	<b>557009</b>	<b>17.82 %</b>		<b>9.8%</b>	<b>8.02 % Positivo</b>
<b>PRD</b>	<b>271977</b>	<b>8.70 %</b>		<b>9.0%</b>	<b>-0.3 % Negativo</b>
<b>PVEM</b>	<b>112823</b>	<b>3.61 %</b>		<b>-</b>	<b>3.61 %</b>

					<b>Positivo</b>
<b>PFCRN</b>	<b>80508</b>	<b>2.58 %</b>		<b>1.3%</b>	<b>1.28 % Positivo</b>
<b>PPS</b>	<b>48601</b>	<b>1.55 %</b>		<b>1.9%</b>	<b>-0.35 % Negativo</b>
<b>PARM</b>	<b>32626</b>	<b>1.04 %</b>		<b>0.6%</b>	<b>0.44 % Positivo</b>
<b>PDM</b>	<b>29896</b>	<b>0.96 %</b>		<b>2.2%</b>	<b>-1.24 % Negativo</b>
<b>PT</b>	<b>29455</b>	<b>0.94 %</b>		<b>-</b>	<b>.94 % Positivo</b>
<b>OTROS</b>	<b>13816</b>	<b>0.44 %</b>		<b>-</b>	<b>.44 % Positivo</b>

**Fuente:** Elaborado con base en datos del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y del Centro de de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Iztapalapa.

#### **d) VOTACIÓN HISTÓRICA.**

La votación histórica nos muestra un registro detallado de los resultados antes analizados, que nos permiten observar algunas características, que pudieron ser omitidas: como el caso del PT y PVEM, que en 1987 no participaron en la contienda, o al menos no tenían registro en ese año con respecto a 1993, donde ya aparecen como partidos ya conformados y participando en la elección.

<b>CUADRO 5</b>										
<b>VOTACIÓN HISTÓRICA DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR EN 1993.</b>										
<b>Año/ partido</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>	<b>PFCRN</b>	<b>PPS</b>	<b>PARM</b>	<b>PDM</b>	<b>OTROS</b>
<b>1987</b>	<b>9.8%</b>	<b>63.5%</b>	<b>9.0 %</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.3%</b>	<b>1.9%</b>	<b>0.6%</b>	<b>2.2%</b>	<b>-</b>
<b>1993</b>	<b>17.82%</b>	<b>62.36 %</b>	<b>8.70 %</b>	<b>0.94 %</b>	<b>3.16%</b>	<b>2.58%</b>	<b>1.55%</b>	<b>1.04%</b>	<b>0.96</b>	<b>6.57 %</b>

**Fuente:** IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y del Centro de de Estadística y Documentación Electoral, Universidad Autónoma Iztapalapa.



## **2.1 ELECCIONES PARA GOBERNADOR DEL PERIODO 1999-2005.**

Ya en 1998, el mapa de la diversidad política regional, indicaba una pluralidad firmemente asentada, que no había conocido el país durante la mayor parte del siglo XX. Siete entidades federativas habían conocido gobiernos estatales apoyados por una fuerza política diferente a la del presidente de la república – Baja California, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y el Distrito Federal- y en las capitales de los estados predominaban ya los presidentes municipales de extracción partidaria distinta a la del gobernador.<sup>22</sup> A principios de 1998, en 15 capitales los alcaldes eran panista, el PRD gobernaba tres –incluyendo la capital del país mientras que el PRI gobernaba las 13 capitales restantes. En ese mismo año, entre los 20 municipios más densamente poblados del país, 16 contaban con ayuntamientos de extracción panista, lo cual representaba 77.64 % para esa categoría de municipios, mientras que el PRD gobernaba Nezahualcoyotl y Ecatepec en el Estado de México, lo cual representaba 6.89 % de dichos municipios, en tanto que el PRI gobernaba en tres con 15.47 % de los mexicanos asentados en las demarcaciones políticas más pobladas del país.

En estos años el PRI experimenta nuevos métodos de selección de sus candidatos a gobernador. Este cambio es producto inequívoco de la transición democrática del país, que obligó al partido a modificar sus procesos internos de decisión. Las elecciones primarias abiertas en varios estados de la federación han permitido al PRI, si bien con grados diversos de éxito, romper con su tradición centralista en cuanto a la selección de sus candidatos y acercarse a sus electores, posicionando frente

a ellos precandidatos que una vez concluido el proceso interno, son ya claramente reconocidos por la ciudadanía. Destaca particularmente, como experiencia exitosa para el PRI, el caso de Chihuahua en donde en 1998 dicho partido logro recuperar la gubernatura del estado más grande del país en términos de territoriales. Chihuahua también demostró que el electorado no se casa con ninguna opción política y que tiene a la mano la posibilidad de evaluar resultados y candidatos. El resultado fue muy positivo para el país y por demás novedoso, que las elecciones locales con las que han concluido los dos primeros gobiernos estatales del PAN (y de los partidos distintos al PRI en su conjunto) hayan arrojado resultados incuestionables para los perdedores: en Baja California, en 1995, el PAN conservo la gubernatura y en Chihuahua, en 1998, el PRI la recupero.

En otros estados, el PRI ha experimentado el escenario de la escisión de importantes cuadros, quienes a la postre han resultado ganadores en la contienda por la gubernatura. Son los casos de Zacatecas, Tlaxcala y Baja California Sur, en donde el PRD (solo o en coalición con el PT o con el PT y el PVEM) ha resultado el partido ganador.<sup>23</sup> EL PRI ha reconocido sus derrotas y se ha visto incentivado más aún a seguir perfeccionando los métodos de selección de candidatos para mantenerse cohesionado y ganar en elecciones limpias. Este es uno de los casos en que vemos que la transición democrática, de uno u otro modo, obliga a todos los partidos a mejorar su institucionalidad y cuidar la formación de cuadros y liderazgos locales.

Dentro de las elecciones de 1999, encontramos modificado drásticamente la competencia electoral por el primer puesto, con apenas una diferencia de 6.95 % entre el PRI y el PAN respectivamente. Es decir, la evolución del sistema de competencia se modifica, la oposición gana espacios de manera importante incrementando casi el doble, en el caso de la Alianza del PAN-PVEM se incrementa un 17.64% y el PRD-PT se incrementa un 13.31%, más del doble de la elección de 1993. Esto, se puede explicar a muchas causas entre ellas, que las alianzas entre los partidos mencionadas que dieron un mayor fuerza y estabilidad a la propuestas, mayor certidumbre de una elección limpia y competida donde el voto sería respetado y decisorio, etc.

<b>CUADRO 6</b>							
<b>RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE 1999.</b>							
<b>ENTIDAD</b>	<b>PAN-PVEM</b>	<b>PRI</b>	<b>PRD-PT</b>	<b>NO REG.</b>	<b>VALIDOS</b>	<b>NULOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>ESTADO DE MÉXICO</b>							
<b>SUMA</b>	<b>1151514</b>	<b>1377228</b>	<b>714814</b>	<b>3592</b>	<b>3247148</b>	<b>109480</b>	<b>3356628</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>35.46 %</b>	<b>42.41 %</b>	<b>22.01%</b>	<b>0.11 %</b>	<b>96.74%</b>	<b>3.26%</b>	<b>100%</b>

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**a) VOLATILIDAD.**

Dentro de este marco, el análisis comparativo encuentra que entre 1993 y 1999 los partidos político mostraron una volatilidad de poca inestabilidad, esto es, que el parámetro de medición de la volatilidad electoral se encuentra entre 10.01% y el 20.00% de diferencia de votación entre uno y otro lugar. Es decir, el sistema de partido predominante se ha estado transformándose y cambiando, el PRI ha dado un

retroceso importante de 19.95% de su votación, el PAN por su parte la incrementa un 17.64% y el PRD del 13.31%, lo que nos habla de un reacomodo importante de las preferencias electorales.

A excepción de los partidos no registrados en 1993 y que si participaron en 1999, que muestran una volatilidad estable. Esto podría expresarse con diferentes motivaciones o causas: tales como la falta del registro, la poca afiliación, los recursos, su propia condición de partidos satélites o atrapa incautos, etc., que necesitan un trabajo más extenso y minucioso que el pretendido en este.

<b>CUADRO 7</b>				
<b>VOLATILIDAD DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE 1999.</b>				
<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1999<sup>24</sup></b>	<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Anterior 1993</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
<b>PRI</b>	<b>42.41%</b>	<b>PRI</b>	<b>62.36 %</b>	<b>19.95 % De poca inestabilidad.</b>
<b>PAN- PVEM</b>	<b>35.46 %</b>	<b>PAN</b>	<b>17.82 %</b>	<b>17.64 % De poca inestabilidad.</b>
<b>PRD-PT</b>	<b>22.01%</b>	<b>PRD</b>	<b>8.70 %</b>	<b>13.31% De poca inestabilidad.</b>
<b>NO REG.</b>	<b>.11 %</b>	<b>INCLUIMOS AL PPS, PARM, PFCRN, PDM Y OTROS.</b>	<b>6.57%</b>	<b>6.46% Estable.</b>
<b>PPS</b>	<b>-</b>	<b>PPS</b>	<b>1.55 %</b>	<b>- 1.55% Estable.</b>
<b>PFCRN</b>	<b>-</b>	<b>PFCRN</b>	<b>2.58 %</b>	<b>-</b>
<b>PARM</b>	<b>-</b>	<b>PARM</b>	<b>1.04 %</b>	<b>-</b>
<b>PDM</b>	<b>-</b>	<b>PDM</b>	<b>0.96 %</b>	<b>-</b>
	<b>-</b>	<b>PT</b>	<b>0.94 %</b>	<b>-</b>
	<b>-</b>	<b>PVEM</b>	<b>3.61 %</b>	<b>-</b>
	<b>-</b>	<b>OTROS</b>	<b>0.44 %</b>	<b>-</b>

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

## **b) COMPETITIVIDAD.**

**Unos de los aspectos mas relevantes de este cuadro 6 es la alta competencia revelada entre el PRI y el PAN en las elecciones de 1999. Es decir, un repunte de la oposición representada por el PAN, con respecto al PRI, que va en retroceso de la votación obtenida en elecciones anteriores.**

**Respecto al segundo y tercer lugar, vemos al PAN como la verdadera oposición ubicándose en segundo lugar, dejando al PRD sin encontrar la manera de penetrar en la preferencia de los electores. Pero poniendo entre los dos un rango de competencia aceptable de Media Competitividad que nos muestra los logros que tiene la oposición en la entidad.**

**Dentro del tercer lugar respecto al cuarto en adelante, se refleja la baja competitividad que existe el tercer lugar ocupado por el PRD con un 22.01% y otros partidos no registrados. Lo que lleva a pensar que en realidad los 5 partidos (PRI, PAN, PRD, PVEM, y el PT) son en verdad los que representan una opción al elector abarcando casi el 99.89 de las preferencias, y lo que lleva a sostener la teoría que partidos tales como PFCRN, PPS, PARM, etc., fueron partidos satélites que tenían la función de crear la expectativa de libertad y de competencia electoral en años anteriores. Estos partidos van a ir desapareciendo o apareciendo conforme no logren su registro o la competencia haga de ellos sólo partidos parásitos.**

<b>CUADRO 8</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE 1999.</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1999.</b>	<b>Competitividad</b>
1er	PRI	42.41%	6.95 % ALTA COMPETITIVIDAD
2do	PAN- PVEM	35.46 %	13.45 % MEDIA COMPETITIVIDAD
3ero	PRD-PT	22.01%	21.9 % BAJA COMPETITIVIDAD
4to	NO REG.	.11 %	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

### c) RITMO DE CAMBIO.

Este apartado nos muestra más claramente el avance, el retroceso o la permanencia de la votación de los partidos dentro de las elecciones. Es decir, los cambios sufridos por los partidos en cuestión de votos y de porcentajes. Dentro de esta perspectiva, encontramos que el PRI, como ya lo señalamos es el partido con más amplio retroceso, seguido de la oposición como son: el PPS, PARM, PDM, PFCRN Y OTROS.

Los partidos que lograron avanzar sus porcentajes de votación son las alianzas del PAN-PVEM y el PRD-PT, con un porcentaje, que casi es el doble obtenido en las elecciones de 1993, y donde la adhesión de nuevos votos fue del más del doble o se triplico respectivamente.

<b>CUADRO 9</b>						
<b>RITMO DE CAMBIO DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE 1999.</b>						
<b>PARTIDO</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1999.</b>	<b>% DE 1999.</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1993.</b>	<b>% DE 1993.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
PRI	1377228	42.41%	PRI	1949356	62.36 %	-19.95% Negativo

PAN-PVEM	1151514	35.46 %	PAN	557009	17.82 %	17.64% Positivo
PRD-PT	714814	22.01%	PRD	271977	8.70 %	13.31% Positivo
NO REG.	3592	.11 %	INCLUIMOS AL PPS, PARM, PFCRN, PDM Y OTROS.		6.57%	-6.46% Negativo

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) VOTACIÓN HISTÓRICA.

La votación histórica nos da los resultados antes analizados, que nos permiten observar algunas características interesantes: como el caso de la evolución de las tendencias políticas en el Estado de México. Tendencias que hablan de la evolución de un sistema de partidos hegemónico a uno plural, con las características particulares que suceden dentro de las elecciones locales.

CUADRO 10										
VOTACIÓN HISTÓRICA DE LAS ELECCIONES PARA GOBERNADOR DE 1999.										
Año/partido	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	PFCRN	PPS	PARM	PDM	OTROS
1987	9.8 %	63.5%	9.0 %	-	-	1.3%	1.9%	0.6%	2.2%	-
1993	17.82%	62.36%	8.70 %	0.94%	3.16%	2.58%	1.55%	1.04%	0.96%	6.57 %
1999 <sup>25</sup>	35.46%	42.41%	22.01%	-	-	-	-	-	-	0.11%

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES PARA EL CONGRESO LOCAL POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA.

#### INTRODUCCIÓN.

Al igual que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, los congresos locales (unicamerales) experimentan una profunda transformación hacia el pluralismo y hacia la corresponsabilidad en el ejercicio del poder legislativo. La historia de esa pluralización se inicio en 1974, una historia de de construcción institucional. Al respecto, Daniel Moreno escribió “para 1975, en un intento por apuntalar nuestra tambaleante democracia”, ya se cuenta con diputados de partido en algunas legislaturas de los estados”.<sup>26</sup>

Esta construcción se ha ido produciendo en la medida en que los congresos locales han ido desapareciendo las mayorías calificadas de un solo partido. Es decir, la presencia de dos terceras partes de los escaños en poder de un solo partido y en la medida que han aparecido los gobiernos divididos. Es decir, situaciones en que el partido del gobernador no cuenta con la mayoría, esto es, 50 % + 1 de los escaños en el congreso local.

Suele ignorarse, que aunque la exigencia constitucional de incorporar sistemas electorales mixtos en los congresos locales data de 1977, algunos cambios ya se habían producido en los estados desde 1974. Aunque el primer estado en poner en marcha la reforma fue Sinaloa, en su XLVIII Legislatura, 1974 – 1977, fue en el Estado de



México donde se discutió el asunto por primera vez. La exposición de motivos de la incitativa de reforma a la constitución local del Estado de México , fechada el 25 de enero de 1974, insiste – al igual que la reforma de 1962- en que la intención no es que los partidos compartan el poder de decisión en el Congreso, sino permitir “la participación de las minorías”. No por ello habrá de permitir que decidan, pues la decisión es privilegio exclusivo del pueblo en ejercicio de su soberanía.<sup>27</sup> En otras palabras: el poder de decisión en el congreso local se reserva a los partidos de oposición que derrotaran al PRI en un número de distritos de mayoría suficiente para colocarlo por debajo de 66% del congreso local o en el extremo de 50% + 1 de los escaños, esto es, de la mayoría absoluta. Sin embargo, la debilidad de los partidos de oposición y la ausencia de garantías de limpieza electoral obstaculizaban que se presentara tal escenario.

La introducción, entre 1974 y 1977, de la figura de “diputados de partido” en 17 estados de la federación, incluyendo al Estado de México, permitió romper con la inercia mayoritaria de esta importante esfera institucional y preparó el terreno para introducción de fórmulas electorales mixta en todos los congresos locales de los estados de la federación, a raíz de la reforma política de 1977. En general la reforma política de 1977 amplió los espacios de representación de los partidos minoritarios a todos los congresos locales y amplió también el número de partidos políticos en competencia y el espectro ideológico de las opciones electorales. Pero los “diputados de partidos” en 17 congresos locales en el periodo 1974 y 1977 significaron, sin duda una ruptura con el pasado. El resto de los 27 congresos enfrentaron el escenario de un unipartidismo absoluto: todos sus partidos pertenecían al PRI.

El cambio en la arena institucional del país ha pasado inadvertido, por su impresionante gradualidad. El sistema representativo paso de tener 369 escaños en 1974, a 1108 en 1999. Es decir, el tamaño del sistema en su conjunto se triplico exactamente. Esto puede distinguirse en tres etapas. La primera, corre de 1974 a 1978: que es la ruptura con el mayoritarismo puro y el inicio del tránsito hacia sistemas electorales que se acercan a la proporcionalita y que inician la integración de las minorías a las instituciones representativas. La segunda arranca alrededor de 1979 cuando los congresos locales van ajustándose al mandato constitucional de la reforma política de 1977 y concluye hacia 1987. Finalmente, la tercera etapa de crecimiento del sistema se inicia en 1988, con el nacimiento de la Asamblea de representantes del Distrito Federal y concluye en 1999.

A partir de 1988, el PRI empezó a ser derrotado en la competencia distrital en elecciones congresionales locales. Para Alonso Lujambio,<sup>28</sup> podemos distinguir aquí dos etapas en el incremento de la competitividad del sistema de partidos en las elecciones a los congresos locales. La primera arranca en 1988, año de inicio de la transición democrática y concluye en 1994. En esta etapa, los partidos distintos al PRI ganaron en 7.08% de los distritos que estuvieron en competencia y rompieron con la inercia hasta 1987. La segunda etapa se inicia en 1995; y hasta 1998, los partidos distintos al PRI han ganado en 31.6% en donde los distritos electorales están en competencia. El partido de oposición que ha mostrado mayor competitividad en esta esfera es el PAN, que ha concentrado 75% de las victorias distritales de oposición en el periodo de 1988 – 1998. Por su parte, el PRD, ha concentrado el 23% de las

victorias distritales opositoras también en el periodo 1988-1998 que mostró un comportamiento particularmente competitivo en 1997. El PRI por su parte, a nivel nacional va cayendo lenta y sistemáticamente, si bien con distintas velocidades, año con año: tiene 97.8% de todos los escaños en 1974 y 49.64% en 1999. En 1974 el PRI tenía 361 escaños y en 1999 tenía 550. Es decir, el aumento del sistema representativo (500 Diputados de Mayoría relativa y 300 de representación proporcional) posibilitó una pluralización permanente.<sup>29</sup>

La transición democrática en México, ha de entenderse como la gradual profundización de la necesidad de una auténtica convivencia multipartidista en un diseño constitucional pluralista. Y el aumento en el tamaño del sistema de representativo, ha de entenderse como beneficio al resto de los partidos políticos. La densidad actual de la clase política en las instituciones, no sólo se refiere a la clase política priísta, sino a la clase política en su conjunto.

### **3.1 ELECCIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL CONGRESO LOCAL POR MAYORIA RELATIVA DE 1993-1996.**

El periodo de 1974- 1987 para partidos distintos al PRI era muy difícil derrotarlo en elecciones no competitivas al partido hegemónico en los distritos de mayoría relativa. Las repercusiones de la elección de 1988, sobre el sistema de partidos es el aspecto que más nos interesa para este trabajo: porque representa y significa el aumento del

nivel de competencia en las elecciones locales, que tiene una relación directa con el crecimiento de la influencia regional que alcanzaron el PAN y el PRD.

Las elecciones locales han tenido una funcionalidad múltiple para el régimen: como un mecanismo de fortalecimiento de la imagen presidencial; como un espacio de desgaste del partido considerado más peligroso: el PRD; llevar a los partidos pequeños, nuevamente, al control gubernamental, y entorpecer cualquier posibilidad de alianza opositora. El elemento inesperado de este proceso fue el crecimiento de la competencia electoral en el nivel local, del cual fueron los principales beneficiarios el PAN y el PRD.

Las realización regular de elecciones habían sido un elemento importante para la legitimad del régimen, pero ya no podían ser efectuadas de la misma manera por el nuevo régimen; era necesario hacerles creíbles, aunque aceptar todos los triunfos de una oposición beligerante podía traer consigo un espiral de derrotas imprevisibles.

Durante muchos años, las repercusiones políticas de las elecciones locales no salieron del ámbito regional, salvo excepciones. En el decenio de los ochentas esa tendencia se modifico. A ello contribuyo la actividad del PAN y de organizaciones y movimientos locales – principalmente del norte del país -, en las elecciones locales de 1982 y 1985 en Sonora, y en Chihuahua en 1983 y 1986.

Pero como se ha referido el punto que marco el giro definitivo en el comportamiento electoral local fueron las elecciones de 1988. Es durante el sexenio de Salinas de

**Gortari, cuando las elecciones locales se han convertido en verdaderos espacios de competencia electoral, más no de competitividad; y en muchas ocasiones, en verdaderas confrontaciones políticas.**

**El año de 1989 fue significativo ya que fue la aceptación por parte del gobierno de la derrota en Baja California a favor del PAN y de Ernesto Rufo, quien logra además de la gubernatura, la mayoría de las diputaciones locales y dos de los cuatro ayuntamientos. Convirtiéndose en el primer partido de oposición que obtenía la preeminencia en un Estado.**

**La tendencia tripartita, particularmente desde 1992, de nuestro sistema de partidos en las instituciones parlamentarias del federalismo mexicano es evidente. Pero, no quiere decir, que los otros partidos, particularmente el PT y el PVEM, no sean relevantes. Al contrario, los nuevos balances parlamentarios han hecho que los partidos llamados pequeños asuman un papel pivotal<sup>30</sup> en la construcción de coaliciones legislativas, y por lo tanto, adquieran una importancia grande.**

**Para 1990 se celebran las elecciones en el Estado de México donde se eligen diputados y ayuntamiento sin cambios importantes que los transcurridos a nivel nacional marcando un desfase entre los cambios a nivel nacional y local de manera importante.**

<b>CUADRO 11</b>													
<b>RESULTADO DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>													
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO													
SUMA	443088	1569435	44971	329173	96339	38662	33858	31818	63741	27396	2678481	131778	2810259
PORCENTAJE	16.54%	58.59 %	1.68%	12.29%	3.60 %	1.44%	1.26%	1.19%	2.38%	0.97 %	95.31%	4.69%	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**a) VOLATILIDAD.**

En el cuadro 12, encontramos que entre 1990 y 1993 los partidos políticos mostraron una volatilidad en general estable, esto es, que el parámetro de medición de la volatilidad electoral se encuentra entre 0.00% y el 10.00% de diferencia de votación para estos. Los partidos se sitúan entre los rangos normales. Nos encontramos ante un panorama que se califica de “normal”, pues las cifras no muestran gran volatilidad o cambio en los partidos políticos que están en competencia. Es decir, el congreso local en el Estado de México sigue en manos del PRI, sosteniendo la mayoría en el congreso local.

<b>CUADRO 12</b>			
<b>VOLATILIDAD DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>			
Partido	Porcentaje Base 1993	Porcentaje anterior 1990	Volatilidad (Grado de Estabilidad)
PAN	16.54%	16.25%	2.33% Estable
PRI	58.59 %	56.26%	0.29% Estable
PPS	1.68%	2.53%	-0.85% Estable
PRD	12.29	14.27%	-1.98% Estable
PFCRN	3.60 %	5.57%	-1.97% Estable
PARM	1.44%	1.70%	-0.26% Estable

<b>PDM</b>	<b>1.26%</b>	<b>1.72%</b>	<b>-.46% Estable</b>
<b>PT</b>	<b>1.19</b>	<b>1.07%</b>	<b>0.12% Estable</b>
<b>PVEM</b>	<b>2.38%</b>	<b>-</b>	<b>2.38% Estable</b>
<b>OTROS</b>	<b>.97</b>	<b>.62</b>	<b>.35% Estable</b>

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### b) COMPETITIVIDAD.

Una de las variables interesantes de este trabajo es la competitividad, ya que nos proporciona los parámetros adecuados para calificar a una competencia de competida o poco competida. En el cuadro 13, es por demás obvio que la competencia por el primer lugar que el ocupa el PRI con 58.59%, es de nula competencia con un porcentaje de diferencia de 42.36% con respecto al PAN con 16.54% que ocupa el segundo lugar. La oposición da pasos en el escenario electoral pero sin representar una fuerza importante que logre derribar la hegemonía en el congreso local.

<b>CUADRO 13</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Partido</b>	<b>Votación de 1993</b>	<b>Competitividad.</b>
<b>1er</b>	<b>PRI</b>	<b>58.59 %</b>	<b>42.36% NULA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>2do</b>	<b>PAN</b>	<b>16.54%</b>	<b>4.25% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>3er</b>	<b>PRD</b>	<b>12.29%</b>	<b>8.69% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>4to</b>	<b>PFCRN</b>	<b>3.60 %</b>	<b>1.22% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>5to</b>	<b>PVEM</b>	<b>2.38%</b>	<b>.70% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>6to</b>	<b>PPS</b>	<b>1.68%</b>	<b>.24% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>7mo</b>	<b>PARM</b>	<b>1.44%</b>	<b>.18% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>8vo</b>	<b>PDM</b>	<b>1.26%</b>	<b>.07% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>9no</b>	<b>PT</b>	<b>1.19%</b>	<b>.22% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>10mo</b>	<b>OTROS</b>	<b>.97%</b>	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**c) RITMO DE CAMBIO.**

En términos porcentuales, el reflejo de las cifras no muestran característica alguna relevante como ya se ha mencionado. Lo importante que nos muestra el cuadro 14, es la cantidad de votos que se casi se duplica en los tres primeros lugares, que los ocupan el PRI, el PAN y el PRD respectivamente; y el aumento en general de votos de los demás partidos.

<b>CUADRO 14</b>					
<b>RITMO DE CAMBIO DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>					
<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1993.</b>	<b>% DE 1993</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1990.</b>	<b>% DE 1990.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
<b>PRI</b>	<b>1569435</b>	<b>58.59 %</b>	<b>807966</b>	<b>56.26%</b>	<b>2.33% POSITIVO</b>
<b>PAN</b>	<b>443088</b>	<b>16.54 %</b>	<b>233430</b>	<b>16.25%</b>	<b>0.29% POSITIVO</b>
<b>PRD</b>	<b>329173</b>	<b>12.29%</b>	<b>204990</b>	<b>14.27%</b>	<b>-1.98% NEGATIVO</b>
<b>PFCRN</b>	<b>96339</b>	<b>3.60 %</b>	<b>79949</b>	<b>5.57%</b>	<b>-1.97% NEGATIVO</b>
<b>PVEM</b>	<b>63741</b>	<b>2.38%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.38% POSITIVO</b>
<b>PPS</b>	<b>44971</b>	<b>1.68%</b>	<b>36372</b>	<b>2.53%</b>	<b>-0.85% NEGATIVO</b>
<b>PARM</b>	<b>38662</b>	<b>1.44%</b>	<b>24433</b>	<b>1.70%</b>	<b>-0.26% NEGATIVO</b>
<b>PDM</b>	<b>33858</b>	<b>1.26%</b>	<b>24731</b>	<b>1.72%</b>	<b>-0.46% NEGATIVO</b>
<b>PT</b>	<b>31818</b>	<b>1.19%</b>	<b>15449</b>	<b>1.07%</b>	<b>0.12% POSITIVO</b>
<b>OTROS</b>	<b>27396</b>	<b>.97%</b>	<b>8910</b>	<b>.62%</b>	<b>0.35% POSITIVO</b>

**Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).**

**d) VOTACIÓN HISTÓRICA.**



Este cuadro 15, nos permite observar elementos poco interesantes, en primer lugar el PRI sigue tendiendo hegemonía en la entidad pero sin llegar a ser avasallante como en tiempos anteriores permite algunas señales de oposición y con algunos partidos como tapón electoral o satélites. En segundo lugar, la fragua de una competencia nacional tripartita, en el estado de México no había provocado mayores revuelos que los obtenidos en las elecciones federales de 1988.

<b>CUADRO 15.</b>										
<b>VOTACIÓN HISTÓRICA DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>										
<b>ENTIDAD</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PRD</b>	<b>PFCRN</b>	<b>PARM</b>	<b>PDM</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>	<b>OTROS</b>
1990	16.25%	56.26%	2.53%	14.27%	5.57%	1.70%	1.72%	1.07%	-	.62%
1993	16.54%	58.59%	1.68%	12.29%	3.60 %	1.44%	1.26%	1.19%	2.38%	0.97 %

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

### **3.2 ELECCIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL CONGRESO LOCAL POR MAYORIA RELATIVA DE 1996 -2000.**

A partir de 1995, el porcentaje del PRI cae más rápidamente que el porcentaje del resto de los partidos, que en general aumenta. La competitividad electoral, es resultado inequívoco de la combinación y del ajuste en las preferencias electorales de los ciudadanos y del aumento de la limpieza electoral, producto de las reformas de las reformas electorales que los partidos han logrado pactar. Dicho de otro modo, el porcentaje de los partidos distintos al PRI, avanza porque aumentan sus niveles de votación y porque también avanza la proporcionalidad de los sistemas electorales, pero a partir de 1995, por que han logrado derrotar al PRI en distritos electorales de

mayoría relativa, aunado a la creciente limpieza de las elecciones que han contribuido de modo central a construir escenarios de pluralismo.

CUADRO 16													
RESULTADO DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.													
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PC	PDM	PT	PVEM	PPM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO													
SUMA	835733	1032123	19526	598063	52671	18496	67856	118997	23052	3516	2770032	97494	2867526
PORCENTAJE	30.17%	37.26%	.70%	21.59%	1.90%	.67%	2.45%	4.29%	.83%	.13%	96.60%	3.40%	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### a) VOLATILIDAD.

Uno de los cambios importantes que muestra este cuadro 17, es el enorme porcentaje que aumente el PAN de 30.17% en 1996 con respecto a 16.54% de 1993 siendo el partido más beneficiado de esas elecciones. Al contrario del PAN, el PRI muestra una elecciones desastrosas, pues sufre una caída de 21.33% con respecto a 1993, lo que significaba perder la mayoría calificada en el Congreso local enfrentándose a una oposición en su conjunto con mayoría calificada y por primera vez a situaciones poco usuales en la entidad. Aunque a nivel nacional ya se había vivido esta situación. Otro de los cambios favorables en la elección fue un repunte del PRD de haber obtenido 12,29% en 1993 a 21.59% en 1996 aumentado 9.3% de su votación.

<b>CUADRO 17</b>				
<b>VOLATILIDAD DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>				
<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1996</b>	<b>Partido</b>	<b>Porcentaje anterior 1993</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
PAN	30.17%	PAN	16.54%	13.63% DE POCA INESTABILIDAD
PRI	37.26%	PRI	58.59 %	-21.33% DE MEDIA INESTABILIDAD
PPS	.70%	PPS	1.68%	-0.98% ESTABLE
PRD	21.59%	PRD	12.29	9.3% ESTABLE
PFCRN	-	PFCRN	3.60 %	-
PARM	-	PARM	1.44%	
PDM	.67%	PDM	1.26%	-0.59% ESTABLE
PT	2.45%	PT	1.19%	1.26% ESTABLE
PVEM	4.29%	PVEM	2.38%	1.91% ESTABLE
OTROS	.13%	OTROS	.97	-0.84% ESTABLE
PC	1.90%	-	-	1.90% ESTABLE
PPM	.83%	-	-	.83% ESTABLE

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### b) COMPETITIVIDAD.

Una de las características más relevantes del cuadro 18, muestra que la competitividad en 1996, para los tres primeros escaños ocupados por el PRI, el PAN el PRD fue de alta competitividad, señalándonos que la competencia electoral se da entre estas tres tendencias políticas y mostrándonos que el Congreso local sería ya no monocolor, sino pluralista.

<b>CUADRO 18</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Partido</b>	<b>Votación de 1996</b>	<b>Competitividad.</b>
1er	PRI	37.26%	6.67% ALTA COMPETITIVIDAD.
2do	PAN	30.17%	8.58% ALTA COMPETITIVIDAD.
3er	PRD	21.59%	17.3% MEDIA

			<b>COMPETITIVIDAD.</b>
<b>4to</b>	<b>PVEM</b>	<b>4.29%</b>	<b>1.84% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>5to</b>	<b>PT</b>	<b>2.45%</b>	<b>0.55% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>6to</b>	<b>PC</b>	<b>1.90%</b>	<b>1.07% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>7mo</b>	<b>PPM</b>	<b>.83%</b>	<b>.13% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>8vo</b>	<b>PPS</b>	<b>.70%</b>	<b>.03% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>9no</b>	<b>PDM</b>	<b>.67%</b>	<b>.54% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>10mo</b>	<b>OTROS</b>	<b>.13%</b>	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) RITMO DE CAMBIO.

El cambio más radical como ya lo mencionamos lo muestra el PRI que pierde casi un tercio de su votación con respecto a 1993, aunado a la pérdida de la mayoría del congreso local. Por su parte, los partidos más favorecidos con la desaceleración del PRI, son desde el PAN, el PRD, el PVEM, el PT, que casi duplican el número de votos obtenidos con respecto a la elección en 1993.

<b>CUADRO 19</b>						
<b>RITMO DE CAMBIO DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>						
<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1996.</b>	<b>Votación de 1996</b>	<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1993.</b>	<b>% DE 1993</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
<b>PRI</b>	<b>1032123</b>	<b>37.26%</b>	<b>PRI</b>	<b>1569435</b>	<b>58.59 %</b>	<b>-21.33% Negativo</b>
<b>PAN</b>	<b>835733</b>	<b>30.17%</b>	<b>PAN</b>	<b>443088</b>	<b>16.54%</b>	<b>13.63 % Positivo.</b>
<b>PRD</b>	<b>598063</b>	<b>21.59%</b>	<b>PRD</b>	<b>329173</b>	<b>12.29%</b>	<b>9.3 % Positivo</b>
<b>PVEM</b>	<b>118997</b>	<b>4.29%</b>	<b>PVEM</b>	<b>63741</b>	<b>2.38%</b>	<b>1.91% Positivo</b>

<b>PT</b>	<b>67856</b>	<b>2.45%</b>	<b>PT</b>	<b>31818</b>	<b>1.19%</b>	<b>1.26% Positivo.</b>
<b>PC</b>	<b>52671</b>	<b>1.90%</b>	-	-	-	<b>1.90 % Positivo</b>
<b>PPM</b>	<b>23052</b>	<b>.83%</b>	-	-	-	<b>.83% Positivo</b>
<b>PPS</b>	<b>19525</b>	<b>.70%</b>	<b>PPS</b>	<b>44971</b>	<b>1.68%</b>	<b>-0.98 % Negativo</b>
<b>PDM</b>	<b>18496</b>	<b>.67%</b>	<b>PDM</b>	<b>33858</b>	<b>1.26%</b>	<b>-0.59% Negativo</b>
<b>OTROS</b>	<b>3516</b>	<b>.13%</b>	<b>OTROS</b>	<b>27396</b>	<b>.97%</b>	<b>-.84% Negativo</b>

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) VOTACIÓN HISTÓRICA.

Una de las características relevantes como lo señalamos y que nos muestra este cuadro 20, es el salto favorable de la votación del PAN y el PRD y descenso sorprendente del PRI. Destacando la desaparición del escenario político de partidos no competitivos como lo son el PFCRN y el PARM y el asentamiento de dos fuerzas políticas importantes como lo son el PT y el PVEM.

<b>CUADRO 20</b>												
<b>VOTACIÓN HISTÓRICA DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>												
<b>ENTIDAD</b>	<b>PAN</b>	<b>PRI</b>	<b>PPS</b>	<b>PRD</b>	<b>PFCRN</b>	<b>PARM</b>	<b>PC</b>	<b>PDM</b>	<b>PT</b>	<b>PVEM</b>	<b>PPM</b>	<b>OTROS</b>
1990	16.25%	56.26%	2.53%	14.27%	5.57%	1.70%	-	1.72%	1.07%	-	-	.62%
1993	16.54%	58.59%	1.68%	12.29%	3.60%	1.44%	-	1.26%	1.19%	2.38%	-	0.97%
1996	30.17%	37.26%	.70%	21.59%	-	-	1.90%	.67%	2.45%	4.29%	.83%	0.13%

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

### 3.3 ELECCIONES EN EL ESTADO DE MÉXICO PARA EL CONGRESO LOCAL POR MAYORIA RELATIVA DE 2000 – 2003.

En 1998, el PAN tenía 96 Diputados Locales equivalentes a 12.5% del total; en 1999, 278, equivalentes a 25.09%; esto es aumento su porcentaje casi en 100%, pero el numero de cuadros legislativos aumento casi 200%. Paso algo parecido, con el PMS y su heredero el PRD, el primero tenía 31 diputados locales en 1998, equivalentes a 4.04% del total; en 199, el PRD tiene 212 diputados locales, equivalentes a 19.13%, aumento su porcentaje en poco más de 300%, pero el número de sus cuadros legislativos se incremento casi un 600%. Estos cambios son de extraordinario valor para una transición como la nuestra, en donde la experiencia política que otorga el ejercicio de responsabilidades públicas, sean legislativas o de gobierno, estuvo prácticamente monopolizada por el PRI.

CUADRO 21															
RESULTADO DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000.															
ENTIDAD	PAN	PRI	PRD	PCD	PT	PVEM	C	PSN	PARM	PAS	DS	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO															
SUMA	1850849	1607118	994124	48365	84740	115936	16102	7528	29574	14979	77815	12808	4859938	109437	4969375
PORCENTAJE	38.08 %	33.07 %	20.45%	0.99%	1.74 %	2.38 %	0.33%	0.15%	0.61%	0.31%	1.60%	0.23 %	97.80%	2.20%	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### a)VOLATILIDAD.

Hacia el 2000, el partido que de nueva cuenta nos sorprende es el PAN que lleva su porcentaje de volatilidad a casi 8%, lo que indica un alza y el partido con mayor

presencia en el Congreso local. Por su parte, el PRI sufre de nueva cuenta una derrota pues su porcentaje sigue bajando de 37.26% en 1996 a 33.07% en el 2000, perdiendo 4.19% de su votación anterior. De igual manera el PRD pierde 1.14% de su porcentaje con respecto a 1996. En general los partidos que habían participado en la elección anterior perdieron votos y escaños, excepto los que participación por primera vez en la elección de ese año.

<b>CUADRO 22</b>				
<b>VOLATILIDAD DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000</b>				
<b>PARTIDO</b>	<b>Porcentaje Base 2000.</b>	<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Anterior. 1996</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
PAN	38.08 %	PAN	30.17%	7.91% ESTABLE
PRI	33.07	PRI	37.26%	-4.19% ESTABLE
PRD	20.45 %	PRD	21.59%	-1.14% ESTABLE
PCD	0.99%	PC	1.90%	-0.91% ESTABLE
PT	1.74 %	PT	2.45%	-0.71% ESTABLE
PVEM	2.38 %	PVEM	4.29%	-1.91% ESTABLE
C	0.33%			0.33% ESTABLE
PSN	0.15%	-	-	0.15% ESTABLE
PARM	0.61%	-	-	0.61% ESTABLE
PAS	0.31%	-	-	0.31% ESTABLE
DS	1.60%	-	-	1.60% ESTABLE
OTROS	.23%	OTROS	.13%	0.10% ESTABLE

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**b) COMPETITIVIDAD.**

El elemento que hay que destacar es el relevo en primer lugar del PRI, por el PAN en las elecciones del 2000 por un margen de de 5% respecto al segundo lugar. Respecto al segundo y tercer lugar, nos encontramos con una media competencia de igual manera que el anterior. Lo que muestra el cuadro 23, la verdadera competencia se da entre las dos principales fuerzas en la entidad como lo son: el PRI y el PAN. El PRD ha empezado a jugar un papel importante en la entidad, que podría detonar en las elecciones presidenciales, por el fenómeno López Obrador como lo fue Vicente Fox con las elecciones presidenciales, que afecto de manera sorprendente está elección.

<b>CUADRO 23</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000</b>			
<b>Lugar</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>Porcentaje Base 2000.</b>	<b>Competitividad.</b>
1er	PAN	38.08 %	5.01% ALTA COMPETITIVIDAD.
2do	PRI	33.07%	12.62% MEDIA COMPETITIVIDAD.
3er	PRD	20.45%	18.07% MEDIA COMPETITIVIDAD
4to	PVEM	2.38 %	0.64% ALTA COMPETITIVIDAD.
5to	PT	1.74 %	.14% ALTA COMPETITIVIDAD.
6to	DS	1.60%	.61% ALTA COMPETITIVIDAD.
7mo	PCD	0.99%	.38% ALTA COMPETITIVIDAD.
8vo	PARM	0.61%	.28% ALTA COMPETITIVIDAD.
9no	C	0.33%	.02% ALTA COMPETITIVIDAD.
10mo	PAS	0.31%	.16% ALTA COMPETITIVIDAD.
11vo	PSN	0.15%	-.08% ALTA COMPETITIVIDAD.
12vo	OTROS	.23%	

**Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).**



**c) RITMO DE CAMBIO.**

El cambio más relevante lo encontramos con el PAN, que logra captar más de 1,000,000 de votos con respecto a la elección de 1996, elevando su puntaje 7.91% y llegando a 38.08% en el año 2000. Aunque podríamos encontrar varias explicaciones a este respecto pero lo que importa es el aumento que logro este partido. Respecto a los demás partidos encontramos que la mayoría de los partidos registra, disminución en sus porcentajes respecto a 1996, aunque no siempre en sus índices de votación que se elevaron en algunos casos. La excepción la representan los partidos que lograron obtener el registro y participar en la lección y lograron votaciones positivas aunque no decisivo para obtener el registro para la próxima elección.

<b>CUADRO 24</b>					
<b>RITMO DE CAMBIO DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000</b>					
<b>PARTIDO</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 2000.</b>	<b>% 2000.</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1996.</b>	<b>% 1996.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
PAN	1850849	38.08 %	835733	30.17%	7.91% POSITIVO
PRI	1607118	33.07%	1032123	37.26%	-4.19% NEGATIVO
PRD	994124	20.45 %	598063	21.59%	-1.14% NEGATIVO
PCD	48365	0.99%	52671	1.90%	-0.91% NEGATIVO
PT	84740	1.74 %	67856	2.45%	-0.71% NEGATIVO
PVEM	115936	2.38 %	118997	4.29%	-1.91% NEGATIVO
C	16102	0.33%	-		.33% POSITIVO
PSN	7528	0.15%	-	-	0.15% POSITIVO
PARM	29574	0.61%	-	-	0.61% POSITIVO

PAS	14979	0.31%	-	-	0.31% POSITIVO
DS	77815	1.60%	-	-	1.60% POSITIVO
OTROS	12808	.23%	3516	.13%	.10% POSITIVO

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) VOTACIÓN HISTÓRICA.

El partido que en el cuadro 25, tiene una evolución continua la ha dado el PAN, seguido muy de cerca del PRD. Al contrario de estos dos partidos el PRI representa la caída más estrepitosa, pues ha perdido gran puntaje con respecto a años anteriores, lo que ha llevado a una institucionalización de los partido y ha una regionalización de las preferencias electorales, situando la competencia electoral entre tres fuerzas políticas, y permeando el Congreso local de esta tres tendencias.

CUADRO 25																
VOTACIÓN HISTÓRICA DE ELECCIONES PARA DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000																
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PCD	PDM	PT	PVEM	PPM	C	PSN	PAS	DS	OTROS
1990	16.25%	56.26%	2.53%	14.27%	5.57%	1.70%	-	1.72%	1.07%	-	-	-	-	-	-	.62%
1993	16.54%	58.59%	1.68%	12.29%	3.60 %	1.44%	-	1.26%	1.19%	2.38%	-	-	-	-	-	0.97 %
1996	30.17%	37.26	.70%	21.59%	-	-	1.90%	.67%	2.45%	4.29%	.83%	-	-	-	-	0.13 %
2000	38.08%	33.07%	-	20.45%	-	0.61%	0.99%	-	1.74%	2.38%	-	0.33%	0.15%	0.31%	1.60%	0.23 %

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

# CAPÍTULO V

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS.

### INTRODUCCIÓN

El municipio, ha sido el laboratorio mas importante de la gradual transición democrática de México, ya que es este ámbito institucional es en donde ha sido posible que, paso a paso sobre todo desde 1989, distintos partidos políticos ejerzan el poder, se responsabilicen directamente en el ejercicio de la función pública y adquieran experiencia de gobierno. Muchas veces, sobre todo en las primeras décadas del priísmo, los candidatos a presidentes municipales y gobernadores del PRI no tenían contrincante, así ganaban sin dificultad, ya que la oposición no tenía gente para lanzar candidatos a esos casos, sentía gran indiferencia por este tipo de comicios. Esto basado en que tradicionalmente sólo el PRI ha cubierto de candidatos los puestos de elección en disputa. Y fue hasta 1946 cuando por primera vez un partido opositor (el PAN) logró que le fuera reconocido un triunfo municipal; fue en el municipio de Quiroga, Michoacán.<sup>31</sup> Tras 17 años de exclusivo monopolio priísta.

Hacia 1960 el PAN sólo gobernaba un municipio del país. Era Ascensión, Chihuahua, resultado de las elecciones municipales celebradas en ese estado en 1959. A partir de 1963 y hasta 1968, el PAN y el régimen experimentaron una especie de “transición abortada”: el presidente del PAN, Adolfo Chistlieb Ibarrola (1962 – 1968) y el presidente de la República no sólo acordaron la reforma de los diputados de partidos

en la Cámara de Diputados, que pretendía airear la vida parlamentaria mexicana, sino el reconocimiento de las victorias municipales del PAN, para que dicho partido siguiera participando en los procesos electorales. En esa etapa de seis años de su historia previa, y conquista sus primeras dos capitales estatales: Hermosillo Sonora, y Mérida, Yucatán, ambas en 1967. Pero el fraude en las elecciones congresionales y municipales de julio de 1968 en Baja California, concluyeron con ese intento de transición, que llevaron a que en 1976 el PAN no presentara candidato presidencial y provocara una profunda crisis del sistema de partidos en México.

En 1974 y 1975 se le volvieron a reconocer algunas victorias municipales del PAN, fueron 8, entre las cuales, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, y Tehuacan, Puebla, fueron lo más importantes, al mismo tiempo que los propios panistas alegaban que en realidad los fraudes municipales iban al alza. La reforma política de 1977 trajo cambios políticos sustantivos pero no supuso, una modificación significativa inmediata en el mapa político electoral.

Entre 1979 y 1987, la oposición en su conjunto le fueron reconocidas 135 victorias municipales de un total de más de cinco mil elecciones: 66 al PAN, 16 a la evolución del PCM- Partido Socialista Unificado de México – Partido Mexicano Socialista, y 53 a otros partidos. Fueron años de conflicto del régimen con el PAN en diversos rincones del país, particularmente en el norte y con el PCM- PSUM particularmente en el Istmo de Tehuantepec.

Entre 1982 y 1984, se observa un ascenso del PAN, ya que dicho partido lograba captar particularmente en el norte del país, el descontento producido por el agotamiento del modelo de desarrollo y la consecuente crisis estructural de la economía en 1982.<sup>32</sup> Con la crisis de 1982 iniciaba un proceso de alteración de las bases sociales de los partidos y un realineamiento en las preferencias ciudadanas a favor del PAN. El fenómeno iniciado en las elecciones municipales de Nuevo León y Sonora en 1982, y en Chihuahua y Durango en 1983, encontraría su momento más crítico en 1986, con las elecciones para gobernador en Chihuahua marcadas por sus irregularidades y por una movilización contra el fraude que alcanzó enorme visibilidad nacional e internacional. Sin la severa crisis económica en 1982 y las consecuencias socioeconómica y políticos- electorales que produjo hasta 1986, sería imposible explicar la escisión de la Corriente Democrática del PRI en 1987, y la crisis política mayúscula de 1988.

En 1988, año de la transición, el PRI prácticamente es un monopolio político en el ámbito municipal: sólo 39 municipios eran entonces gobernados por partidos distintos al PRI. Para Alonso Lujambio “cabe distinguir dos etapas: una que va de 1988 a 1994 de importante avance del PRD, particularmente en 1989, cuando dicho partido triunfó en más de 80 municipios michoacanos y oaxaqueños. El PAN por su parte, lo hizo más gradualmente, con una abrupta aceleración en las elecciones municipales en 1992. Fueron años en los que la realidad política rebasó con mucho el esquema de organización de los comicios locales. Ya sin mayoría calificada de su partido en la Cámara de Diputados, el presidente de la República no podía sino reconocer los triunfos municipales del PAN, partido con el que se negocian importantes reformas

constitucionales. Ello tensó la relación entre el presidente y el PRI, en la medida en que dicho partido considero que la presión panista llevo al presidente a reconocer victorias del PAN en elecciones todavía irregulares que dejaban insatisfechos a todos los actores. Sin embargo, por el PRD, las cosas fueron bastante diferentes: el furibundo antiperredismo del presidente Salinas de Gortari no hizo sino prender una y otra vez la mecha del conflicto postelectoral en decenas de municipios, lo cual contribuyó a crear la imagen de una transición democrática incompleta y selectiva.

Un boom de triunfo del PAN como del PRD en la segunda etapa de la transición hacia una democracia pluralista, que se inició a partir de 1994. Para entonces ya había una institucionalidad electoral del país, al tiempo que, desde el inicio de su mandato, el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) terminó con el acoso sistemático al PRD, de modo que no sólo está presente la crisis financiera de diciembre de 1994 en la explicación del fenómeno. La suma del PAN y del PRD en el panorama municipal del país tiende a concentrar la presencia de partidos de gobierno distintos al PRI en el ámbito municipal, lo cual confirma el carácter tendencialmente tripartita del sistema de partidos de la transición. Sin embargo, la regionalización de la competencia municipal y estatal en el resto del país se inclina marcadamente hacia formatos bipartidistas PRI- PAN o PRI- PRD. Ello ha aumentado, la probabilidad de la alternancia precisamente en estos ámbitos de competencia, al tiempo que conlleva equilibrios tripartitas en el sistema nacional de partidos”.<sup>33</sup>

Hacia mayo de 1999 los partidos distintos al PRI gobiernan 583 de los 2419 municipios, no es decir mucho, si se piensa que ello significa 24.1% de todo los

municipios del país. Es decir, hacia mayo de ese año los partidos distintos al PRI gobiernan a 46.46% de la población del país que vive en municipios. Hacia 1988, los partidos distintos al PRI gobernaban 39 municipios, 1.63% del total de municipios, en donde vivía 1.84% de la población. A pesar de que el PAN y el PRD gobiernan hacia mayo de 1999 prácticamente el mismo número de municipios, 284 el primero y 263 el segundo, el PAN gobierna en el ámbito municipal a casi tres veces más mexicanos que el PRD. Desde 1989 y hasta mayo de 1999, 970 municipios han sido gobernados, por lo menos un trienio, por partidos distintos al PRI.

#### **4.1 ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 1993- 1996.**

El pluralismo que hemos observado en los últimos años en el ámbito municipal, ha permitido atacar el argumento de quienes pensaron que las oposiciones no podían gobernar por que no tenían experiencia, cuando precisamente no tenían experiencia porque no habían gobernado. El pluralismo y su creciente pluralismo han permitido a distintos partidos de oposición probarse como alternativas, les han ofrecido la oportunidad de posicionarse ante los ciudadanos como opciones viables al tiempo que les han ofrecido una nueva visibilidad política.

Así el municipio ha sido, en la transición mexicana, una escuela de democracia: ésta ha permitido a las oposiciones acercarse al gobierno y enfrentar la difícil tarea de gobernar; ha educado al PRI en la práctica de ser oposición: ha enseñado a la ciudadanía a premiar y castigar gobiernos de todos los signos, iniciando la rutina del

llamado a cuentas y la alternancia política. Ha promovido la profundización del debate, cada vez más plural, sobre la relación entre distintos ámbitos de gobierno (municipal, estatal y federal en México). A partir de 1988, año en que el país era prácticamente monocolor en el ámbito municipal, se inicio claramente la pluralización partidaria de está ámbito de gobierno en elecciones cada vez más competitivas y limpias; si bien fue hasta 1994 cuando la tendencia se acelero significativamente.

CUADRO 26													
RESULTADO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.													
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO													
SUMA	430151	1567557	44546	332680	101698	38169	32525	33324	61721	36772	2679143	149147	2828317
PORCENTAJE	16.06%	58.51 %	1.66%	12.42%	3.80%	1.42 %	1.21%	1.24%	2.30%	1.37 %	93.73%	5.21%	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### a)VOLATILIDAD.

El panorama a nivel de elección municipal, nos muestra que entre 1987 y 1993, los partidos político mostraron una volatilidad estable, esto es, que el parámetro de medición de la volatilidad electoral se encuentra entre 0.00% y el 10.00% de diferencia de votación para estos. Los partidos políticos de oposición en el estado de México, no han sabido revertir el camino electoral de la entidad, donde el PRI domina con el 58.51% de la votación y casi la totalidad de los municipios de la entidad a diferencia como lo han logrado otros estados y la misma entidad a nivel Congreso Local. La experiencia de un gobierno dividido municipal se está gestando y se



presentara en la localidad se dará más adelante. Lo relevante que podría representar este cuadro 27, es la inserción importante en el sistema de partidos de dos opciones políticas: el PT y el PVEM. Más podría cuestionarse si en verdad representan una opción política o son partidos “negocio”, pero rebasaríamos la tarea encomendada a este trabajo.

<b>CUADRO 27</b>			
<b>VOLATILIDAD DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>			
<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1993</b>	<b>Porcentaje anterior 1990</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
PAN	16.06 %	16.12%	-0.06% Estable.
PRI	58.51 %	56.67%	1.84% Estable.
PPS	1.66%	2.45%	-0.79% Estable.
PRD	12.42 %	14.81%	-2.39% Estable.
PFCRN	3.80%	5.60%	-1.80% Estable.
PARM	1.42 %	1.57%	-0.15% Estable.
PDM	1.21 %	1.49%	-0.28% Estable.
PT	1.24 %	0 %	1.24% Estable.
PVEM	2.30 %	-	2.30% Estable.
OTROS	1.37 %	1.28%	0.09% Estable.

Fuente: Elaborado con información del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y de la dirección de gobierno, Dirección de Coordinación con Partidos Políticos y Organismos Electorales.

#### **b) COMPETITIVIDAD.**

La competitividad de las elecciones locales para la conformación de los gobiernos municipales de 1993, podría ser engañosa con respecto a los últimos lugares, como lo muestra el cuadro 28. Pero respecto al primer lugar fue nula, donde se posiciona el PRI y su segundo competidor que es el PAN. Hacia 1993 el PRI con su 58.51% de la votación tiene 110 de los 122 municipios que conforman el municipio, el PAN sólo tiene en su poder 6 municipios: Aculco, Atenco, Cuautitlan, San Antonio La Isla, San

Martín Las Pirámides, con un porcentaje del 16.06%. Por su parte, el PRD tiene sólo tres municipios: Coyotepec, Juchitepec, Tepetlaoxtoc, con una votación del 21.42% de la votación. La escasa votación de los demás partidos se rescata por la obtención de Tres municipios: Chapultepec y Villa Guerrero para el PFCRN y Huehuetoca para el PARM.

Esto no permite decir, que se sigue sosteniendo los parámetros señalados por el politólogo Sartori: es un sistema de partidos dominante, liderado por el PRI, pero sin dejar fuera partidos satélites que hacen el juego político sin llegar a amenazarlo y permitir que este sistema de partidos se convierta en hegemónico. La alta competitividad, se da en función que tienen el resto de los partidos, pero sin llegar a representar una tendencia que revierta las elecciones anteriores. Además, permite a observadores incautos indicar el grado de competencia en el sistema de partidos, por el número de partidos y no por el número escaños alcanzados. Permitiendo así calificar al sistema de pluralista y no de dominante y hasta hegemónico que se venía dando en la entidad.

<b>CUADRO 28</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>			
<b>Lugar</b>	<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1993</b>	<b>COMPETITIVIDAD.</b>
<b>1er</b>	<b>PRI</b>	<b>58.51 %</b>	<b>42.45% NULA COMPETITIVIDAD</b>
<b>2do</b>	<b>PAN</b>	<b>16.06 %</b>	<b>3.64% ALTA COMPETITIVIDAD</b>
<b>3er</b>	<b>PRD</b>	<b>12.42 %</b>	<b>8.62% ALTA COMPETITIVIDAD</b>
<b>4to</b>	<b>PFCRN</b>	<b>3.80%</b>	<b>1.50% ALTA COMPETITIVIDAD</b>

5to	PVEM	2.30 %	0.64% ALTA COMPETITIVIDAD
6to	PPS	1.66%	0.24% ALTA COMPETITIVIDAD
7mo	PARM	1.42 %	0.18% ALTA COMPETITIVIDAD
8vo	PT	1.24 %	0.03% ALTA COMPETITIVIDAD
9no	PDM	1.21 %	0.16 ALTA COMPETITIVIDAD
10mo	OTROS	1.37 %	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**c) RITMO DE CAMBIO.**

Una de las características interesantes que destaca este cuadro 29, es el cambio positivo en la votación del PRI. Es decir, la suma de sus votos, es de casi el doble, y el repunte en elecciones anteriores de los partidos de oposición parecía pronosticar una competencia cerrada. Pero en 1996, los resultados nos muestran que la mayoría de los partidos registra una disminución en su porcentaje respecto a 1993. Lo que podría señalar varias cosas interesantes: una es el mayor número de partidos en la contienda electoral, lo que se explica por la cantidad de votos obtenidos por los partidos, que es mayor al obtenido en 1990. Otra interesante que cabe destacar es la aparición de dos partidos en la escena electoral: el PT y PVEM, que se han situado como verdaderas opciones políticas, aunque con ciertas restricciones al caso.

<b>CUADRO 29</b>					
<b>RITMO DE CAMBIO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.</b>					
<b>PARTIDO</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1993.</b>	<b>% DE 1993.</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1990.</b>	<b>% DE 1990.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
<b>PRI</b>	<b>1567557</b>	<b>58.51 %</b>	<b>814019</b>	<b>56.67%</b>	<b>1.84% POSITIVO</b>

PAN	430151	16.06 %	231548	16.12%	-0.06% NEGATIVO
PRD	445460	12.42 %	212680	14.81%	-2.39% NEGATIVO
PFCRN	101698	3.80%	80417	5.60%	-1.8% NEGATIVO
PVEM	61721	2.30 %	-	-	2.30% POSITIVO
PPS	44546	1.66%	35214	2.45%	-0.79% NEGATIVO
PARM	38169	1.42 %	22500	1.57%	-0.15% NEGATIVO
PT	33324	1.24 %	19	0	1.24% POSITIVO
PDM	32525	1.21 %	21484	1.49%	-0.28% NEGATIVO
OTROS	36772	1.37 %	4328	1.28%	.09% POSITIVO

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) VOTACIÓN HISTÓRICA.

En este cuadro 30, podemos apreciar, que los porcentajes obtenidos por los partidos son similares a la elección anterior. Esto nos dice, que ha nivel municipal es este periodo no existen cambios relevantes, en el sistema de partidos y que aún el cambio en el sistema de partidos se está fraguando lentamente.

CUADRO 30										
VOTACIÓN HISTÓRICA DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1993.										
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	OTROS
1990	16.12%	56.67%	2.45%	14.81%	5.60%	1.57%	1.49%	0	-	1.28%
1993	16.06%	58.51%	1.66%	12.42%	3.80%	1.42 %	1.21 %	1.24%	2.30 %	1.37 %

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

## **4.2 ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 1996 – 2000.**

Los triunfos del PAN, como del PRD son una etapa de afirmación de la transición hacia una democracia pluralista, que se inicio a partir de 1994. Desde el inicio de su mandato, el presidente Ernesto Zedillo (1994-2000) término con el acoso sistemático al PRD, de modo que no sólo está presente la crisis financiera de diciembre de 1994 y el levantamiento armado de los zapatistas en la explicación del fenómeno. La suma del PAN y del PRD en el panorama municipal del país tiende a concentrar la presencia de partidos de gobierno distintos al PRI en el ámbito municipal, lo cual confirma el carácter tendencialmente tripartita del sistema de partidos de la transición. Es decir, comienza un reacomodo de los partidos políticos nacionales y estatales que los conlleva a una mayor institucionalización y una mayor competencia electoral.

Sin embargo, la regionalización de la competencia municipal y estatal en el resto del país se inclina marcadamente hacia formatos bipartidistas PRI- PAN o PRI- PRD. Ello ha aumentado, la probabilidad de la alternancia precisamente en estos ámbitos de competencia, al tiempo que conlleva equilibrios tripartitas en el sistema nacional de patriados. Ejemplo de ello, lo representa el Estado de México que ha llevado a tres distintas fuerzas políticas como: el PRI, el PAN y el PRD a pelear por los gobiernos municipales, aunque es de señalar que aún con hegemonía priísta, la competencia empieza a observarse en la entidad a partir de 1996.

**CUADRO 31****RESULTADO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO  
EN 1996.**

ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PC	PDM	PT	PVEM	PPM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO													
SUMA	837776	1022772	18032	593842	49320	17763	68165	115436	23893	3830	2750829	103632	2854461
PORCENTAJE	30.46%	37.18 %	0.66%	21.59%	1.79%	0.65%	2.48%	4.20 %	0.87%	0.14 %	96.37%	3.63%	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**a) VOLATILIDAD.**

Entre 1993 y 1996, nos encontramos con un escenario diferente e interesante. Los partidos políticos mostraron una volatilidad diferente respecto a años anteriores. El PRI y el PAN, reflejaron una volatilidad poco estable, reflejada en los resultados obtenidos en sus votaciones y en sus triunfos. Por su parte, los demás partidos relegaron una volatilidad estable con respecto a 1993. Para el PRI las elecciones representaron una desaceleración importante en su ritmo de votación y su porcentaje obtenido, que disminuyo de manera alarmante de 58.51% hasta 37.18%, lo que represento una baja de triunfos de 110 en 1993 a 82 en 1996 en los municipios. El PAN reflejo una jornada electoral que podría calificarse de exitosa, ya que su porcentaje de votación casi de duplico llegando a 30.46 y elevando su votación casi al doble, ganado con ello el triunfo en 23 municipios, destacando entre ellos Naucalpan y Tlanepantla. Por su parte, para el PRD fue una jornada buena si se considera que elevo su porcentaje 9.17% con respecto a 1993 llegando a 21.56% en 1996 y elevando su votación casi al doble, llegando a obtener 26 municipios destacando entre ellos

Nezahualcoyotl y Texcoco. Otra característica que cabe destacar es el triunfo del PVEM en Cocotitlan y el PC en Villa Guerrero.

<b>CUADRO 32</b>			
<b>VOLATILIDAD DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>			
<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1996.</b>	<b>Porcentaje Anterior 1993</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
PAN	30.46%	16.06 %	14.4% De poca inestabilidad.
PRI	37.18%	58.51 %	-21.33% De poca inestabilidad.
PPS	0.66%	1.66%	-1% Estable.
PRD	21.59%	12.42 %	9.17 % Estable.
PC	1.79%	-	1.79 % Estable.
PDM	0.65%	1.21 %	-0.56% Estable.
PPM	0.87%	-	0.87% Estable.
PT	2.48%	1.24 %	1.24% Estable.
PVEM	4.20%	2.30 %	1.9% Estable.
OTROS	0.14%	1.37 %	-1.23 % Estable.

Fuente: Elaborado con información del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y de la dirección de gobierno, Dirección de Coordinación con Partidos Políticos y Organismos Electorales.

#### **b) COMPETITIVIDAD.**

La competitividad de las elecciones de 1996, nos permite observar como lo muestra el cuadro 33, ya una alta competencia entre el primer lugar el PRI y el PAN como o segundo, y el PAN y el PRD como tercero. Lo que nos permite afirmar la característica sobresaliente de una competencia tripartita entre estos tres partidos más importantes en la entidad. La disyuntiva se finca entre el PRD y el PVEM que se coloca en cuarto lugar sembrando 17.39 puntos de diferencia entre estos lugares en adelante.

<b>CUADRO 33</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>			
<b>LUGAR</b>	<b>Partido</b>	<b>Porcentaje Base 1996.</b>	<b>COMPETITIVIDAD.</b>
<b>1er</b>	<b>PRI</b>	<b>37.18%</b>	<b>6.72% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>2do</b>	<b>PAN</b>	<b>30.46%</b>	<b>8.87% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>3er</b>	<b>PRD</b>	<b>21.59%</b>	<b>17.39% MEDIA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>4to</b>	<b>PVEM</b>	<b>4.20%</b>	<b>1.72% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>5to</b>	<b>PT</b>	<b>2.48%</b>	<b>0.69% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>6to</b>	<b>PC</b>	<b>1.79%</b>	<b>0.92% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>7mo</b>	<b>PPM</b>	<b>0.87%</b>	<b>0.21% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>8vo</b>	<b>PPS</b>	<b>0.66%</b>	<b>0.01% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>9no</b>	<b>PDM</b>	<b>0.65%</b>	<b>0.51% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>10mo</b>	<b>OTROS</b>	<b>0.14%</b>	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

### c) RITMO DE CAMBIO.

Este cuadro 34, nos muestra cambios interesantes e importantes para el análisis comparativo. El cambio más positivo lo encabezó el PAN con 14.4% lo que lo colocaba como la segunda fuerza política en el ámbito municipal y como uno de los aspirantes más importantes y fuertes dentro de las preferencias electorales. Otro de los cambios que analizamos es el PRD, que obtiene 7.17% que las elecciones en 1993 lo que demuestra junto con el otros partidos de oposición, como: el PC, PPM PT, PVEM, que estos partidos han logrado en algunos casos obtener el registro y posicionarse como una tendencia y una opción para los votantes.



El caso más dramático en las elecciones de 1996 lo experimenta el PRI, ya que de una votación de 1567557 en 1993, disminuye a 1022772 en 1996, lo que representa un retroceso considerable. Pero que aún así, no deja de ser el partido con mayor presencia en el ámbito municipal, aunque si deja de ser mayoría, lo que representa una transición hacia un gobierno dividido en los municipios, que enfrentaría nuevas negociaciones y acuerdos.

<b>CUADRO 34</b>					
<b>RITMO DE CAMBIO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.</b>					
<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1996.</b>	<b>% 1996.</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1993.</b>	<b>% 1993.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
<b>PAN</b>	<b>837776</b>	<b>30.46%</b>	<b>430151</b>	<b>16.06 %</b>	<b>14.4% POSITIVO</b>
<b>PRI</b>	<b>1022772</b>	<b>37.18%</b>	<b>1567557</b>	<b>58.51 %</b>	<b>-21.33% NEGATIVO</b>
<b>PPS</b>	<b>18032</b>	<b>0.66%</b>	<b>44546</b>	<b>1.66%</b>	<b>-1% NEGATIVO</b>
<b>PRD</b>	<b>593842</b>	<b>21.59%</b>	<b>332680</b>	<b>12.42 %</b>	<b>7.17 % POSITIVO</b>
<b>PC</b>	<b>49320</b>	<b>1.79%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.79 % POSITIVO</b>
<b>PDM</b>	<b>17763</b>	<b>0.65%</b>	<b>32525</b>	<b>1.21 %</b>	<b>-0.56% NEGATIVO</b>
<b>PPM</b>	<b>23893</b>	<b>0.87%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0.87% POSITIVO</b>
<b>PT</b>	<b>68165</b>	<b>2.48%</b>	<b>33324</b>	<b>1.24 %</b>	<b>1.24% POSITIVO</b>
<b>PVEM</b>	<b>115436</b>	<b>4.20%</b>	<b>61721</b>	<b>2.30 %</b>	<b>1.9% POSITIVO</b>
<b>OTROS</b>	<b>3830</b>	<b>0.14%</b>	<b>36772</b>	<b>1.37 %</b>	<b>-1.23 % NEGATIVO</b>

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) VOTACIÓN HISTÓRICA.

Una de las características importantes que no permite observar el cuadro 35, es la evolución histórica que ha sufrido el sistema de partidos a nivel local. Hacia 1996, podemos encontrar ya un nivel de competencia importante en el sistema de partidos sin mayorías calificadas a diferencia de lo sucedido en 1990, con hegemonía priísta.

CUADRO 35												
VOTACIÓN HISTÓRICA DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN 1996.												
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PC	PDM	PT	PVEM	PPM	OTROS
1990	16.12%	56.67%	2.45%	14.81%	5.60%	1.57%	-	1.49%	0	-	-	1.28%
1993	16.06%	58.51%	1.66%	12.42%	3.80%	1.42 %	-	1.21%	1.24 %	2.30 %	-	1.37 %
1996	30.46%	37.18%	0.66%	21.59%	-	-	1.79%	0.65 %	2.48 %	4.20 %	0.87%	0.14 %

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### 4.3 ELECCIONES PARA AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERIODO 2000- 2003.

La mayor competencia electoral en el ámbito municipal que se venía observando en 1996, se plasma de manera importante y sistemática en el año 2000 en los municipios del Estado de México. Hacia mayo de 1999 los partidos distintos al PRI gobiernan 583 de los 2419 municipios, esto significa 24.1% de todo los municipios del país. Es decir, los partidos distintos al PRI gobiernan a 46.46% de la población del país que vive en municipios. A pesar de que el PAN y el PRD gobiernan hacia mayo de 1999 prácticamente el mismo número de municipio, 284 el primero y 263 el segundo, el

**PAN gobierna en el ámbito municipal a casi tres veces más mexicanos que el PRD. Desde 1989 y hasta mayo de 1999, 970 municipios han sido gobernados, por lo menos un trienio, por partidos distintos al PRI.**

**En el 2000, el Estado de México refleja una clara tendencia nacional, el PRI aún es el partido con mayor presencia municipal con 69 municipios gobernados por esta tendencia, seguida por el PAN con 28 municipios gobernados y 21 por el PRD. Que nos indica una competencia tripartita entre los tres partidos más importantes, con posibilidades de alternancia en cualquiera de ellos.**

**CUADRO 36**

**RESULTADO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000.**

ENTIDAD	PAN	PRI	PRD	PCD	PT	PVEM	CD	PSN	PARM	PAS	DS	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
ESTADO DE MÉXICO															
SUMA	1835965	1623997	974441	47678	89173	106483	16152	6306	33411	14737	62299	20360	4831002	110520	4941522
PORCENTAJE	38.00 %	33.62 %	20.17%	0.99%	1.85%	2.20 %	0.32%	0.13%	0.69%	0.31%	1.29%	0.42 %	97.76%	2.24%	

**Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).**

**a) VOLATILIDAD.**

**Dentro de los marco del análisis encontramos que entre 1996 y 2000 los partidos político mostraron una volatilidad estable en todos los escaños. Es decir, ningún partido mostró una volatilidad anormal de la que se había observado en las elecciones. El que mostró mayor volatilidad a este caso es el PAN con 7.54 % destacando que fueron votos a su favor.**

**CUADRO 37****VOLATILIDAD DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000.**

<b>PARTIDO</b>	<b>Porcentaje Base 2000.</b>	<b>Porcentaje ANTERIOR 1996.</b>	<b>Volatilidad (Grado de Estabilidad)</b>
<b>PAN</b>	<b>38.00 %</b>	<b>30.46%</b>	<b>7.54% Estable.</b>
<b>PRI</b>	<b>33.62 %</b>	<b>37.18%</b>	<b>-3.56% Estable.</b>
<b>PRD</b>	<b>20.17 %</b>	<b>21.59%</b>	<b>-1.42 % Estable.</b>
<b>PCd*</b>	<b>0.99%</b>	<b>1.79%</b>	<b>-0.81 % Estable.</b>
<b>PT</b>	<b>1.85 %</b>	<b>2.48%</b>	<b>-0.63% Estable.</b>
<b>PVEM</b>	<b>2.20 %</b>	<b>4.20%</b>	<b>2.00% Estable.</b>
<b>CD</b>	<b>0.32%</b>	<b>-</b>	<b>0.32 Estable.</b>
<b>PSN</b>	<b>0.13%</b>	<b>-</b>	<b>0.13 Estable.</b>
<b>PARM</b>	<b>0.69%</b>	<b>-</b>	<b>0.69 Estable.</b>
<b>PAS</b>	<b>0.31%</b>	<b>-</b>	<b>0.31 Estable.</b>
<b>DS</b>	<b>1.29%</b>	<b>-</b>	<b>1.29 Estable.</b>
<b>OTROS</b>	<b>.42%</b>	<b>0.14%</b>	<b>0.28% Estable.</b>

Fuente: Elaborado con información del IEEM (Instituto Electoral del Estado de México) y de la dirección de gobierno, Dirección de Coordinación con Partidos Políticos y Organismos Electorales.

**b) COMPETITIVIDAD.**

Una de las características de las elecciones del 2000, nos permito observar una tesis importante de este trabajo. Las tendencias a nivel municipal en el Estado de México, fueron tripartitas. Es decir, aunque la competencia se realizaba entre el PRI y el PAN, en la mayoría de los municipios, una tercera fuerza como la del PRD estuvo presente en la entidad compitiendo con el PRI o con el PAN en algunos casos.

La competitividad de las elecciones de 2000, como lo muestra el cuadro 38, fue de alta competitividad, entre el PAN que logro posicionarse como la primera fuerza con 48% de la votación y 28 municipios ganados (incluyendo la capital del estado: Toluca, que había siempre pertenecido al PRI) y el PRI en segundo lugar con 33.62% de la votación y 69 municipios ganados. El PRD, se coloca como la tercera fuerza política como con el 20.07% de la votación obtenida y 21 municipios conservando Nezahualcoyotl. Lo que queda ratificado por su Media competitividad. En lo últimos lugares tenemos que destacar que los únicos que lograron triunfos municipales fueron el PT en Mexicalcingo y el PCD en Chiautla. Aunque su alta competitividad en el cuadro 38, nos resulte engañosa, ya que es por sus porcentajes tan bajos obtenidos en la elección que no representan gran peligro para las tres fuerza mayoritarias.

<b>CUADRO 38</b>			
<b>COMPETITIVIDAD DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000</b>			
<b>LUGAR</b>	<b>PARTIDO</b>	<b>Porcentaje Base 2000.</b>	<b>COMPETITIVIDAD</b>
1er	PAN	38.00 %	4.38% ALTA COMPETITIVIDAD.
2do	PRI	33.62 %	13.45% MEDIA COMPETITIVIDAD.
3er	PRD	20.17 %	17.97% MEDIA COMPETITIVIDAD
4to	PVEM	2.20 %	0.35 ALTA COMPETITIVIDAD.
5to	PT	1.85%	.56% ALTA COMPETITIVIDAD.
6to	DS	1.29%	.30% ALTA COMPETITIVIDAD.
7mo	PCD	0.99%	.37% ALTA COMPETITIVIDAD
8vo	PARM	0.69%	.37% ALTA COMPETITIVIDAD.
9no	CD	0.32%	.01% ALTA COMPETITIVIDAD.

<b>10mo</b>	<b>PAS</b>	<b>0.31%</b>	<b>.18% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>11vo</b>	<b>PSN</b>	<b>0.13%</b>	<b>-0.29% ALTA COMPETITIVIDAD.</b>
<b>12mo</b>	<b>OTROS</b>	<b>.42%</b>	

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

**c) RITMO DE CAMBIO.**

El caso más destacado del cuadro 39, es la sorprendente votación obtenida por el PAN en el año 2000 con 1835965 y con respecto a 1996 con 837776 lo que representa más del doble de los votos obtenidos en el último año. Se tendría que analizar a profundidad las características de tal votación, pues se recuerda que las elecciones se empalmaron con las federales y el efecto foxista pudo haber revertido o modificado estos resultados. Lo que interesa es pues que el PAN se coloca como la primera fuerza en la entidad con 38% de los votos, desplazando al PRI al segundo lugar con 33.62%, señalando que este último se había recurado en numero de votos obteniendo con 1623997, cifras similares que las obtenidas en 1993, pero que ahora solo le dieron para disminuir su porcentaje respecto a 1996 donde alcanzo con una cifra menor de votos un porcentaje mayor de 37.18%.

En general, los demás partidos experimentaron un retroceso en su votación, con la excepción de los partidos que participaron por primera vez en esta elección en la entidad como lo muestra el cuadro 39, con la excepción de el PARM que había participado en 1993 y 1990.

**CUACRO 39****RITMO DE CAMBIO DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000**

<b>PARTIDO</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 2000.</b>	<b>% 2000.</b>	<b>Partido</b>	<b>VOTACIÓN ABSOLUTA 1996.</b>	<b>% 1996.</b>	<b>RITMO DE CAMBIO.</b>
PAN	1835965	38.00%	PAN	837776	30.46%	7.54% POSITIVO.
PRI	1623997	33.62 %	PRI	1022772	37.18%	-3.56% NEGATIVO
PRD	974441	20.17%	PRD	593842	21.59%	-1.42 % NEGATIVO
PVEM	106483	2.20 %	PVEM	115436	4.20%	-2.00% NEGATIVO.
PT	89173	1.85 %	PT	68165	2.48%	-0.63% NEGATIVO
DS	62229	1.29%	-	-	-	1.29 % POSITIVO.
PCD	47678	0.99%	PC	49320	1.79%	-0.81 % NEGATIVO.
PARM	33411	0.69%	-	-	-	0.69 %POSITIVO.
CD	16152	0.32%	-	-	-	0.32 %POSITIVO.
PAS	14737	0.31%	-	-	-	0.31 % POSITIVO.
PSN	6306	0.13%	-	-	-	0.13 % POSITIVO.
OTROS	20360	.42%	OTROS	3830	0.14%	0.28% POSITIVO.

Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).

#### d) VOTACIÓN HISTÓRICA.

El cuadro 40, nos muestra cosas sorprendentes si analizamos de manera detallada desde 1990, ya que podemos observar una gran cantidad de partidos que ha aparecido y desaparecido y el nivel que estos han tenido. Pero también podemos observar, que la competencia se ha centrado en tres partidos importantes o esenciales como los son: el PRI, el PAN y el PRD como las tres fuerzas y tendencias con mayores aspiraciones

al triunfo o al cambio para gobernador en el 2005, que ya se ha dado en ámbito de diputados locales y municipal.

<b>CUADRO 40</b>																
<b>VOTACIÓN HISTÓRICA DE ELECCIONES DE AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO DE MÉXICO EN EL 2000</b>																
ENTIDAD	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PC	PDM	PT	PVEM	CD	PSN	DS	PAS	PPM	OTROS
1990	16.12%	56.67%	2.45%	14.81%	5.60%	1.57%	-	1.49%	0	-	-	-	-	-	-	1.28
1993	16.06 %	58.51 %	1.66%	12.42 %	3.80%	1.42 %	-	1.21%	1.24%	2.30 %	-	-	-	-	-	1.37 %
1996	30.46 %	37.18 %	0.66%	21.59 %	-	-	1.79%	0.65 %	2.48 %	4.20 %	-	-	-	-	0.87%	0.14 %
2000	38.00 %	33.62 %	-	20.17 %	-	0.69%	0.99%	-	1.85%	2.20 %	0.32%	0.13%	1.29%	0.31%	-	0.42 %

**Fuente: IEEM (Instituto Electoral del Estado de México).**

Las elecciones en el Estado de México, no solo representaron procesos electorales, sino un proceso de evolución de los partidos políticos y de las instituciones encargadas de participar y hacer el proceso electoral. Aún queda mucho que hacer en materia de financiamiento, registro, participación en medios de comunicación y muchos otros temas. Esto lo permitieran la evolución y consolidación de los ciudadanos y de las instituciones que hallan fincado y se creen para dar certidumbre a los procesos electores para elegir a sus gobernantes y autoridades.



## **CONCLUSIONES.**

**Las elecciones en el Estado de México representan un caso excepcional dentro del contexto del sistema político. La evolución del proceso democratizador se ha plasmado desde 1998, llevando un proceso de transformación, adaptación e institucionalización en la entidad hasta nuestros días. Permitiendo tener mayor certeza en los procesos y resultados electorales. Estos resultados, como lo sostenemos a lo largo de este trabajo se plasmara en las próximas elecciones del 2005, donde podremos observar un cambio de rumbo de las tendencias en el estado, que permitirán establecer un equilibrio tripartita más claro, entre los tres partidos más importantes en la entidad.**

**Una sugerencia que tratamos de rebatir sin lograrlo, fue la aseveración de que el Estado de México no es un laboratorio de lo sucedido a nivel nacional. Es decir, representa un escenario distinto y diferente de cualquier entidad local y federal.**

**El Estado de México es aún un bastión priísta o una zona priísta en muchos lugares de la entidad. La estrategia priísta utilizada en próximas y venideras elecciones representa la importancia y valía que es Estado de México para el PRI. Que pronosticamos será de mayor importancia par a la vanguardia priísta.**

**El Estado de México no sólo representa el estado con mayor número de electores, también representa una fuerza de importancia en las Cámaras Federales, aunado a la cercanía a las zonas conturbadas del distrito federal y la importancia económica que esta representa.**

**La experiencia a nivel estatal ha venido incrementado a modo que los cambios se han sucedido, determinando así un proceso de aprendizaje en sus distintos órdenes de gobierno, que podría permitir transiciones de gobierno limpias y pacíficas en la entidad.**

**Una de las conclusiones más claras que da este trabajo, es que la evolución y transición que se ha vivido en el Estado de México, ha sido lenta y desesperante para algunos científicos. Pero demuestra que el estado de México ha llevado ha cabo todo un proceso de aprendizaje. Desde la institucionalización de órganos de confianza como el afianzamiento de verdaderos partidos que compitan por los votos ciudadanos. Es decir, la madures que ha experimentado la entidad será reflejada en una mayor competencia, aunque no mayor participación de los ciudadanos.**

## BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Porrúa, México 1998.

Becerra Chávez, Pablo Javier. “Entre el autoritarismo y la democracia. Las reformas electorales del sexenio de salinas”. En polís 94. UAM I. México 1995.

Becerra, Ricardo; Aguirre, Pedro: La reforma electoral de 1996. Una descripción general. FCE. México 1997.

Crespo Antonio, José. Elecciones y Democracia. Tomo 5 Cuaderno de la Divulgación de la cultura democrática. IFE, México 1997

Duverger, Maurice. Los partidos políticos. FCE. México 1996.

Molinar Horcacas, Juan. El tiempo de la legitimidad. Elecciones, Democracia y autoritarismo en México. Editorial Cal y Arena, 1991.

Nohlen, Diether. Sistemas Electorales del Mundo. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1981.

Sartori, Giovanni. Ingeniería Constitucional Comparada. FCE. México 1996.

Leonardo Valdés (Coordinador). Elecciones y partidos políticos en México, 1993. UAM /CEDE. México 1994.

Leonardo Valdés (Coordinador). Elecciones y partidos políticos en México, 1997. UAM /CEDE. México 1997.

Alonso Lujambio. El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana. México 2000. pp. 162.

Ramón Cotarelo. Los Partidos Políticos. Editorial Sistema. México 1996, pp. 273.

Alonso Lujambio. Federalismo y Congreso en el Cambio Político en México. UNAM, México 1996. pp236.

Silvia Gomes Tagle, Maria Eugenia Valdes (Coordinadoras). La Geografía del poder y las elecciones en México. Plaza y Valdés, México 2000, pp. 315.

Andrés Cervantes Varela. Elecciones 2000: Alianza opositora o continuismo priísta. Plaza y Valdés, México 1999, pp. 166.

Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg. La Mecánica del cambio político en México. Cal y Arena, México 2000, pp. 491.

**José Luis López Cavaría. Las Elecciones Municipales en México. UNAM, México 1994, pp. 185.**

**Mauricio Merino. La Transición Votada. FCE, México 2003, pp. 246.**

**El Cotidiano: Elecciones Intermedias. UAM-A México noviembre - diciembre 2003, pp. 119.**